Empresa de Desarrollo Sostenible	**ACTA DE PAGO**	Código: FO-ESI-08 Versión: 03 Fecha: 29/09/2023

Nº01

CONTRATO Nº IP 012 DE 2025

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE– EDESO Y ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S
NIT	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
VALOR ACTA DE AVANCE N°1	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($139.010.213).
AMORTIZACIÓN N°1	N/A
VALOR NETO A PAGAR ACTA DE AVANCE N°1	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($139.010.213).
PLAZO INICIAL	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y

	APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
FECHA INICIAL DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
PRÓRROGA No.	N/A
SUSPENSIÓN No.	N/A
REINICIO No.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	11 DE OCTUBRE DE 2025

En la fecha, se reunieron JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No-71.618.846, quien actúa en calidad de Gerente General según Decreto de nombramiento No 016 del 01 de enero de 2024 expedido por la alcaldía de Rionegro - Antioquia, y acta de posesión No 015 del 01 de enero de 2024, quien ostenta la calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO, la cual se identifica con Nit.900.974.762- 8, de una parte, y de la otra; JADER DE JESUS HENAO mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 98.594.377, representante legal de la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S, identificada con NIT 900.749.812-4 en calidad de Contratista, y LINA MARIA QUINTERO ANGEL mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 43.758.112, representante legal de la empresa ARQUINGENIO S.A.S, identificada con NIT 900.509.571-5 en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago, por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($139.010.213), considerando una amortización por anticipo correspondiente a CERO PESOS M/L ($0), para un valor neto a pagar de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/L ($139.010.213).

Para tales efectos se anexa el Acta de avance N°1 con fecha del 31 de julio de 2025, que consta un (01) folio útil y el Informe de Supervisión, que hacen parte integral de la presente Acta, siendo responsable sus firmantes.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo de la reserva presupuestal N° 340 del 04 de junio de 2025 y compromiso presupuestal N° 730 del 04 de julio de 2025.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia, a los 15 AGO 2025

JOHNNY CARDONA MÁRQUEZ
Gerente General
EDESO

JADER DE JESUS HENAO
Representante Legal
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S

LINA MARIA QUINTERO ANGEL
Representante Legal
ARQUINGENIO S.A.S

Proyectó: Maria Alejandra Gómez Rojas, P.U Control Técnico Proyectos
Revisó: Leidy Cristina Espinosa Puerta, Apoyo jurídico
Revisó: Lina María Henao Correa, Líder Financiera
Aprobó: John Alexander Ochoa López, Subgerente Técnico
Aprobó: Diana Naranjo Montoya, Secretaría General

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 01
CONTRATO No. IP 012 DE 2025

PERIODO DEL INFORME	Desde	11 de julio de 2025	Hasta	25 de julio de 2025

De seguimiento:	x	Para pago:	x	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relaciona la información del Contrato Interadministrativo No. 10.10.00-21.16-031-2025:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIONEGRO
NIT No	890.907.317-2
CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT	900 974 762-8
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA REPAVIMENTACIÓN, LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALIZACIÓN E INTERVENTORIA EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA
PLAZO	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/L ($9.999.897.673). RECURSOS A ADMINISTRAR: OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHENTA Y DOS

	PESOS M/L ($8.964.211.082). HONORARIOS: MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($1.035.686.591), IVA INCLUIDO
FECHA CONTRATO	13 DE MAYO DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
CRP No 1277	15 DE MAYO DE 2025

De acuerdo con lo anterior, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante la INVITACION PRIVADA N° IP 012 de 2025 para la "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL, identificado con NIT 900.749.812-4, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato N° IP 012 de 2025 el 04 de julio de 2025, con fecha de inicio del 11 de julio de 2025 y fecha de terminación del 11 de octubre de 2025.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de obra:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT NO.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S - SEGURVIAL
NIT.	900.749.812-4
OBJETO	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.

PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 10-02-00-21-16-031-2025.
FECHA DEL CONTRATO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	11 DE JULIO DE 2025
VALOR	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/L ($1.260.568.811) AU INCLUIDO
OTROSÍ N°	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2025
CDP No 340	04 DE ABRIL DE 2025
CRP NO 730	04 DE JULIO DE 2025

Así mismo, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el marco del Contrato Interadministrativo mencionado, la Edeso adelantó un proceso de selección de contratista conforme a lo estipulado en el Manual de Contratación de la entidad. Dicho proceso de selección se llevó a cabo a través de la Secretaría General, mediante Orden de Compra N° OC 009 de 2025 para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS

URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", de la cual el seleccionado fue ARQUINGENIO S.A.S., identificado con NIT 900.509.571-5, frente a lo cual se procedió a suscribir contrato de interventoría N° OC 009 de 2025 el 27 de junio de 2025, con fecha de inicio del 01 de julio de 2025 y fecha de terminación del 01 de diciembre de 2025.

La siguiente tabla resume la información contractual del contrato de interventoría:

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "EDESO"
NIT No.	900.974.762-8
CONTRATISTA	ARQUINGENIO S.A.S
NIT No.	900.509.571-5
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EN TODO CASO, EL PLAZO DEL CONTRATO NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO INTERADMINISTRATIVO NO. 10.10.00-21.16-031-2025.
FECHA DEL CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($454.617.363)
FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE DICIEMBRE DE 2025

CDP No 341	04 DE JUNIO DE 2025
CDP No 585	01 DE JULIO DE 2025

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple. El Contratista de interventoría aportó lo necesario para el proceso de contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.	Cumple.
4. Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio: Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo requerido. El cumplimiento de esta obligación es requisitos para iniciar la ejecución. Se entenderá cumplido este requisito una vez EL CONTRATANTE apruebe el 100% de los integrantes del equipo de trabajo	El contratista de interventoría envío hojas de vida del personal, las cuales fueron revisadas y aprobadas por parte de la EDESO, garantizando así el cumplimiento
5. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le	La interventoría aportó las planillas de pago de la seguridad social del personal.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	
6. El contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por éste	Cumple.
7. Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio el programa de la interventoría	Cumple. La interventoría aportó el plan.
8. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
9. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	Cumple. La interventoría aportó los certificados.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
10. Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del presente contrato y del contrato objeto de interventoría.	Cumple. En los comités de obra realizados la interventoría ha informado sobre las situaciones que se han presentado.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	A la fecha el contratista presenta falencias al cumplimiento sst, aun no se presenta el PMA Y PGS, estos se le ha requerido en comités de obra.
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Actualmente, el contratista no cuenta con sanciones al respecto y cumple con la normatividad vigente.
13. Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos exigidos para el personal clave evaluable, y tener el año de experiencia específica	Cumple.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	
14. Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Cumple. El acta de inicio de la interventoría se suscribió el 01 de julio de 2025. A la fecha no se han presentado modificaciones.
15. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del Contrato.	Cumple.
16. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El pago de los impuestos se verá reflejado en los comprobantes de Egreso.
17. Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
18. El contratista no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO.	El contratista no ha cedido el contrato.
19. El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
20. El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución	Cumple.

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
del contrato sea idóneo garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, realizando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato de obra objeto de la presente interventoría	Cumple.
22. El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se hace mención en diferentes partes del contrato de obra No IP- 009-2025 y sus documentos anexos	Cumple, en el informe de interventoría y de supervisión se soporta el cumplimiento.
23. El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 24. El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual de acuerdo	Cumple Cumple. La interventoría entregó el informe N°1, en el cual reporta el avance físico y

OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
con el anexo técnico del contrato de obra No IP- 009-2025.	financiero de la obra.
25. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	Cumple.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato interadministrativo No 10-02-00-21-16-031-2025, diseños, contrato, propuesta, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	La interventoría realiza su total disposición y compromiso para dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato.
2. Registrar en una bitácora todas las incidencias o aspectos que de una u otra manera tengan que ver con el desarrollo de las actividades y programas, la calidad de las obras necesarias para el desarrollo de los estudios, el cumplimiento del contrato, de tal forma que en cualquier momento se pueda rehacer la historia y el desarrollo del contrato.	Cumple, la interventoría está llevando el registro de la bitácora.
3. Ejercer funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contratista de obra de la IP-011-2025, e IP-012-2025 de acuerdo en lo establecido en el titulo 1 de las normas colombianas de diseño y construcción sismo resistentes –	Se acoge de manera positiva el ejercicio de las funciones de interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica por parte del equipo interventor en el marco del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
NSR-10 y demás disposiciones que aplique.	
4. Ejercer vigilancia y control permanente de los diferentes frentes de trabajo por intermedio de su personal interventor.	Cumple, la interventoría realiza el debido control y vigilancia con los profesionales a cargo en los diferentes frentes de trabajo.
5. Vigilar y ordenar al contratista de obra de los contratos IP-011-2025 e IP-012-2025 que se tomen las medidas de seguridad necesarias para el normal desarrollo de los trabajos y prevenir perjuicios a trabajadores, vecinos y terceros.	Cumple, la interventoría está vigilando la ejecución de la obra.
6. vigilar, revisar y aprobar o rechazar la localización de las obras propuestas según diseños de acuerdo con ejes cotas y niveles.	Cumple.
7. Evaluar y aprobar o rechazar los materiales y métodos propuestos para la ejecución de la calibración y revisión de diseños, garantizando que se utilicen materiales de la más alta calidad que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto. Esta actividad también implica el control y la inspección continuos para asegurar que los resultados obtenidos se ajusten a los estándares de calidad y las expectativas definidas desde el inicio del proyecto.	Cumple. La interventoría realiza seguimiento a los estándares de calidad de los materiales. Y garantiza los objetivos técnicos establecidos desde el inicio del contrato
8. Supervisar, revisar y aprobar o rechazar cualquier modificación en los diseños que surja durante el desarrollo del contrato, asegurando que todos los cambios cumplan rigurosamente con las normas y estándares de construcción y diseño aplicables. Esta tarea es clave para mantener la integridad técnica y calidad del proyecto a lo largo de su ejecución.	Cumple.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
9. Vigilar y controlar que el personal ofrecido por el contratista de obra de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025, para la ejecución de los diferentes trabajos sea de la idoneidad, calidad y número suficiente para el correcto desarrollo de las actividades.	Cumple. La interventoría revisó y aprobó hojas de vida con personal idóneo para la ejecución del proyecto.
10. Mantener cuantificadas las actividades a medida que se ejecuten, Aprobar o rechazar las estimaciones que de las mismas haga el contratista de obra de la IP-009-2025 su cobro	Cumple. En el acta de avance N°1 del contrato IP 011 de 2025 e IP 012 de 2025 la interventoría aprobó las cantidades de acuerdo con lo ejecutado.
11. Revisión y aprobación de las compras de materiales, suministros y equipos, exigiendo el cumplimiento de calidad, garantías y especificaciones	Cumple.
12. Verificar que el contratista de obra de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025 ajuste todos los cambios y modificaciones que se hayan hecho en planos o especificaciones y sean entregados a conformidad.	Cumple.
13. Vigilar en todo momento que la cuantía y vigencia de las pólizas que se obliga a constituir el contratista consultor sea la indicada de acuerdo con el avance y la inversión.	Cumple.
14. Revisión exhaustiva de estudios y diseños presentados por el contratista de las obras IP-011-2025 e IP-012-2025.	Cumple. La interventoría revisa los estudios y realiza las consultas pertinentes cuando se deben tomar decisiones.
15. Mantener y dar cumplimiento a lo aportado como requisitos para la selección de puntaje presentados en la oferta por el contratista y según lo establecido en el pliego de condiciones de la IP-011-2025 e IP-012-2025 (Equipo de trabajo, factor de sostenibilidad, apoyo a la industria	Cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
nacional, vinculación de personas con discapacidad, entre otros)	
16. Emitir concepto positivo a la entidad para que el contratista de obra objeto de la presente interventoría suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos anexos que dieron origen al contrato de obra objeto de la interventoría.	Cumple. La interventoría verificó y aprobó todos los documentos requeridos para el acta de inicio del contrato IP 011 de 2025 e IP 012 de 2025.
17. Velar por el cumplimiento durante el desarrollo del contrato de lo establecido en las condiciones de contratación, referente a los requisitos exigidos en los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como del equipo exigido para la ejecución del contrato.	Cumple.
18. Programar y coordinar con el contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría y con la EDESO, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, presentando en ellas el estado de avances físico y económico del proyecto y acordando soluciones prácticas y oportunas, cuando sean del caso.	Cumple. Se realizan comités de obra los jueves de cada semana.
19. Cumplir con la entrega de los informes según la frecuencia establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por EL CONTRATANTE, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.	Cumple, la interventoría está entregando los informes semanales y entregó el informe N°1.
20. Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra objeto de la presente interventoría, de las obligaciones laborales, al igual que las	Cumple. En el informe de interventoría se relaciona la verificación del pago de la seguridad social del personal de obra.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
normas de seguridad social e industrial necesarias en la ejecución del respectivo contrato y verificar que el personal que está bajo la responsabilidad del contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y aportes para fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	
21. Verificar y expedir constancia por parte de los contratistas de obra objeto de la presente interventoría, presentar los paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.	No aplica para el presente informe
22. Elaborar, revisar y aprobar las actas de pago, avance y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato de obra objeto de la presente interventoría	La interventoría revisó y aprobó el acta de avance N°1.
23. Informar oportunamente los incumplimientos del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría, a las obligaciones contractuales que den lugar a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en las condiciones de contratación, el contrato y demás documentos que lo complementen, así como efectuar los respectivos requerimientos y presentar el informe técnico en relación con los incumplimientos del contratista de las obligaciones contractuales y su concepto sobre el mismo.	No aplica.
24. Estudiar, analizar y dar respuesta escrita oportuna a sugerencias, reclamaciones y consultas del	Cumple.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría.	
25. Realizar el oportuno tramite de las peticiones quejas, reclamos, solicitudes de la comunidad, siguiendo los lineamientos enmarcados en el manual de calidad y en el proceso de peticiones quejas reclamos y solicitudes (PQRS).	Para este periodo se recibió una PQR la cual se encuentra en trámite.
26. Elaborar el acta de liquidación del contrato de obra, validar y suscribir los soportes para efectuar la liquidación de dicho contrato objeto de la presente interventoría y remitirlos al CONTRATANTE para su aprobación	No aplica para el presente informe
27. El Contratista de Interventoría deberá, en desarrollo de sus funciones y como auxiliar técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del Contratante, deberá realizar la tasación y estimación detallada de los perjuicios que se llegaren a causar al Contratante como consecuencia de incumplimientos contractuales por parte de los contratistas de obra, objeto de vigilancia de la presente interventoría, incluyendo retrasos injustificados, fallas constructivas, incumplimientos técnicos, abandono de la obra o cualquier otra conducta constitutiva de incumplimiento, para eso deberá entregar un informe técnico con la tasación de perjuicios en un término no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación del incumplimiento, con los respectivos soportes técnicos, jurídicos y económicos.	No aplica para el presente informe.
28. Asegurarse de que los documentos generados se archiven de manera	Se respalda la responsabilidad de la interventoría de garantizar el adecuado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
adecuada y consecuente, facilitando y garantizando el fácil y rápido acceso a los mismo; y de esta manera se les dé un buen manejo a las actuaciones del contrato.	archivo y organización de los documentos generados durante la ejecución del contrato.
29. Revisar y estudiar los documentos que dieron origen de los contratos de obra No IP-011-2025 e IP-012-2025 con el fin de adquirir conocimiento al respecto para establecer criterios y solicitar aclaraciones a la Empresa si es el caso.	Cumple. La interventoría cuenta con pleno conocimiento del alcance contractual del proyecto.
30. Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	Cumple
31. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Cumple, la interventoría da respuesta oportuna a las dudas y requerimientos de la supervisión.
32. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y la normatividad vigente aplicable.	Cumple, la interventoría informa de manera oportuna en comités o diferentes espacios cualquier incompatibilidad que se presente.
33. Adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y las ampliaciones se efectúen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Para el efecto, deberá emitir un concepto técnico previo para que la entidad tome la decisión de suspender, ampliar o adicionar, de ser necesario, el contrato objeto de seguimiento	No aplica para el presente informe
34. Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con	Cumple, la interventoría a sumido los costos legales del contrato

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.	
35. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Cumple.
36. Hacer acompañamiento al proceso constructivo en el momento en que se requiera por parte del CONTRATANTE.	La interventoría cumple con su función y se ha mostrado diligente en el acompañamiento solicitado por la supervisión, brindando soporte oportuno cuando así se ha requerido.
37. Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.	Cumple. Hasta el momento, el contratista se encuentra a paz y salvo con los pagos relacionados.
38. Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.	Cumple
39. El Interventor debe elaborar informes de inspección, consignar en la bitácora los aspectos más relevantes del desarrollo de la consultoría, realizar informes semanales, presentar las memorias, entre otros.	Cumple. La interventoría lleva día a día la bitácora de obra y realiza los informes semanales y mensuales.
40. El interventor ejecutará el objeto del presente contrato de acuerdo con lo establecido en la propuesta económica.	Cumple
41. Presentará periódicamente información del seguimiento e informes de avances de la consultoría, con base a la programación y control al flujo de caja.	Cumple. La interventoría entrega el informe semanal y entregó el informe de seguimiento N°1.
42. Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades	Cumple.
43. Chequear las entregas parciales de la consultoría y totales mediante actas de	Cumple.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
pago, entrega y recibo, por parte del contratista.	
44. Validar las actividades adicionales y extras que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, por parte del contratista.	No aplica para el periodo de ejecución reportado.
45. El interventor velará y garantizará siempre la calidad y especificaciones técnicas y responderá por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y estándares de calidad de los contratos de obra objeto de la interventoría	Cumple. El interventor garantiza la correcta ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el contrato.
46. Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la Edeso	Cumple.
47. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	Cumple.
48. El contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa
49. Las demás actuaciones que, de conformidad con la normatividad vigente, su naturaleza y el contrato correspondan a la función de la interventoría	Cumple

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA	OBSERVACIONES
50. El personal asociado al contrato de interventoría debe ser vinculado laboralmente a través de la razón social del contratista.	Cumple.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Actividades realizadas por el contratista de obra:**

Durante el periodo de ejecución el contratista de obra ejecutó las siguientes actividades, las cuales se realizaron bajo el seguimiento y aprobación de la interventoría:

- Aplicación de pintura plástico en frio con microesferas de vidrio:

 - **GLORIETA JOSE MARIA OBANDO:**

Calle 49 entre Carrera 52 y 54: Cebras, flechas de frente, flechas frente y giro, flechas solo giro, flechas de incorporación a carril, flechas doble giro, velocidades de 30, prohibido parquear, Leyendas de PARE, Leyenda y celdas de Taxi, achurados, ciclorruta, líneas de separación de carril, ceda el paso, líneas de detención.

 - **CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1**

Carrera 51 con callé 59: Leyenda y celdas de Taxi

Carrera 51 con callé 51 y 52: Cebras, leyenda de PARE y línea de detención, flecha solo giro

Carrera 50 con callé 510: Cebra, leyenda de PARE y línea de detención

Calle 52 con Carrera 53: RAP, flecha de frente

Calle 48 A con carrera 52: Leyenda de PARE y línea de detención, flecha solo giro

Carrera 52 con calle 48: Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro

Carrera 52 con calle 47: Prohibido parquear

Carrera 52 con calle 52: Flecha de frente y giro

Calle 47 con carrera 52: Cebra, flecha de frente

Carrera 52 entre calles 50 y 51: Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro, línea de detención.

Carrera 52 entre calles 53 y 54: Leyenda de PARE, línea de detención, Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro.

Carrera 52 con calle 56: Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro, resalto

Carrera 52 con calle 56; RAP, cebra, flecha de frente

Carrera 51 con calle 56: Cebra, flecha de frente

Carrera 51 con calle 56: Cebra, flecha de frente y giro, línea de detención

Carrera 51 con calle 54: Cebras, línea de detención, leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro

Carrera 51 con calle 53: Cebras, línea de detención, leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro

Carrera 51 con calle 52: Leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro, Línea de pare.

Carrera 51 con calle 56: Resaltos

Carrera 51 con calle 54: RAP

Carrera 45 calle 52: Cebra, leyenda de PARE, Línea de pare, resalto, flecha de frente, línea central de carril.

Calle 51 entre carrera 48 a carrera 51: Cebras, flechas de frente, flechas de frente y giro, Leyenda de PARE, líneas de pare

Carrera 50 entre calles 53 y 55: Flecha solo giro, prohibido parquear, cebras, flecha de frente, resaltó, flecha de frente y giro, línea de pare.

Carrera 48 con calle 59: RAP, leyenda de PARE, línea de pare, cebra, flecha de frente y doble giro

carrera 48 entre calles 56 y 59: Resaltó, cebra, flecha de frente, prohibido parquear

Carrera 48 con calle 56: Cebras**,** flecha de frente y giro, RAP

Carrera 48 entre calles 55 y 56: Velocidad de 20, Resalto, cebra, flecha de frente.

- Borrado mecánico de demarcaciones viales:

 - **GLORIETA JOSE MARIA OBANDO**

Calle 49 con Carrera 54: Flecha de frente, ceda el paso, área texto existente, flecha doble giro

Calle 49 Carrera 52: Área textos de taxis, velocidad de 30

Calle 49 con Carrera 54: Ceda el paso, área de flecha de frente, área flecha doble giro, área texto de PARE, área de línea de pare.

Calle 49 entre carrera 52 y 54: Área texto de PARE, área flecha de frente, área velocidad de 30, líneas de Celdas, área textos de taxis, área de letras RE

Calle 49 con carrera 52: Líneas de cebra existente

Calle 49 con carrera 53: Líneas de cebra existente

Carrera 51 entre calle 48 y 49: Área textos de taxis

Nota:

Se anexa informe de interventoría N°1, en el cual se relacionan las actividades ejecutadas por el contratista de obra y el seguimiento técnico realizado por la interventoría durante la ejecución del contrato.

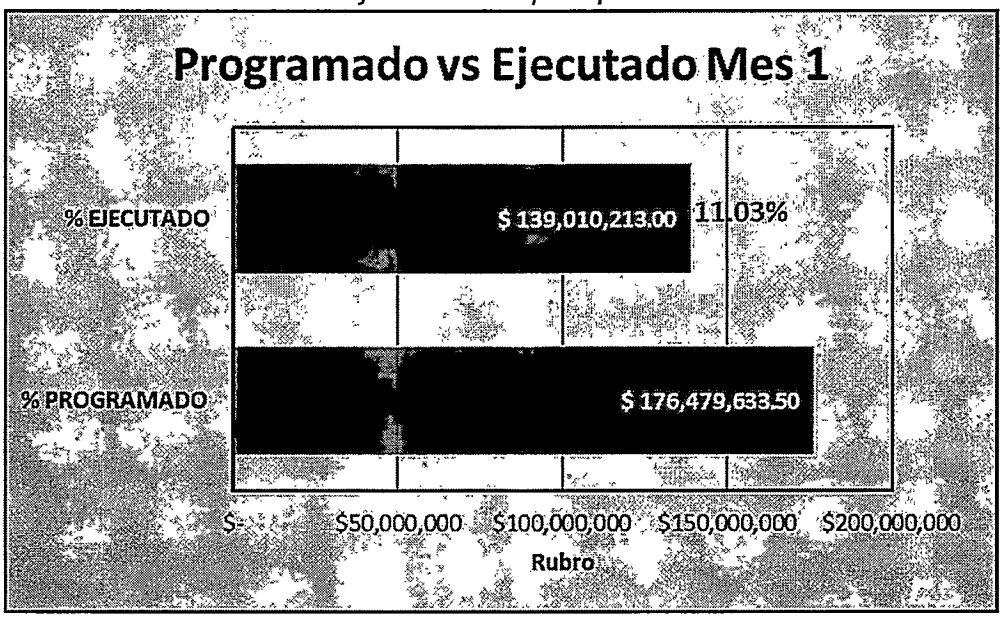
3.1 Porcentaje de avance ejecutado/programado:

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 1 porcentaje físico vs programado

Programado	Ejecutado
14.00 %	11.03%

Gráfico 1. Avance presupuestal



El contratista registra un avance de obra ejecutado del 11,03%, en comparación con el avance programado del 14.00%, lo que representa un retraso del 2.97%. Dicho retraso se debe a las condiciones climáticas presentadas durante los últimos días,

las cuales han sido desfavorables para la ejecución de las actividades de demarcación.

3.2 Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Durante el periodo de ejecución, el contratista de obra presentó el acta de obra N°1, la cual fue revisada y aprobada por la interventoría y se relaciona a continuación:

ORIGINALES DEL CONTRATO				ACTA 1	
ÍTEM	**Actividad CONDICIONES**	**Unidad**	**Precio Unitario**	**Cantidad**	**Valor**
1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	$ 104,650.00	1,005.73	$ 105,249,645
4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	$ 51,270.00	82.06	$ 4,207,216
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA CONTRACTUAL				$ 109,456,861
	A (21%)		**21.00%**		$ 22,985,941
	U (6%)		**6.00%**		$ 6,567,412
	COSTO TOTAL OBRA CONTRACTUAL				$ 139,010,213

Nota:

El contratista presenta acta de obra N° 01, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría, siendo el contratista el responsable directo de las cantidades ejecutadas.

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere valla informativa.
Cartelera informativa			X	Desde los lineamientos del contrato no se requiere cartelera informativa.
Empleabilidad		X		Para el periodo reportado no se fomentó la empleabilidad local, argumentando que para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal capacitado y experto en este tipo de trabajos y con roles y funciones claramente definidos (Instalación de pintura).
Socialización inicial	x			Si bien se realizó socialización inicial bajó la estrategia puerta a puerta, se recomendó ampliar el radio de acción, ya que no se impactan sólo los dos, tres o cuatro predios que se encuentran en frente de la intervención, sino también los predios aledaños en la sección vial, por lo anterior, se requiere que se socialice la cuadra en la que se ejecuta en ambos costados. Además, se solicitó contactar a los presidentes de JAC y darle a conocer las intervenciones en los sectores (apoyarse en el listado de presidentes suministrado anteriormente), para que ellos a su vez multipliquen la información en los grupos de WhatsApp comunitarios.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				Asimismo, socializar las empresas de transporte público que circulan por las vías a intervenir, a fin de minimizar impactos.
Socialización avance			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra			X	No aplica por el tiempo de ejecución del proyecto en cada tramo.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			3	Se cumplió con las respectivas actas de entorno de inicio de los tramos intervenidos para el periodo reportado, tienen pendiente radicarlas ante la Subsecretaría de Equipamiento Público.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		X		Por la naturaleza del contrato y las actividades de obra a realizar no aplica la realización de actas de vecindad.

4.3. Atención a la comunidad

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		Se encuentra instalado en la dirección Calle 12 N°55A-24 Apto 603 edificio Canelia.
Buzón de sugerencias			Desde los lineamientos del contrato no se requiere el buzón de sugerencias.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
0	0	0	No se han presentado PQRSD

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: Desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de Gestión Ambiental.	X			La Gestión Ambiental está conformada así: Segurvial SAS (Contratista): Residente Socio Ambiental. María Alejandra Jaramillo Pineda Arquingenio SAS (Interventoría): Residente Socio Ambiental. Tatiana Carvajal Tavera
Capacitación para el personal de obra.	X			El 25 y el 26 de julio de 2025, se realizaron dos capacitaciones en manejo de residuos sólidos y Modulación de la voz - control de ruido se capacitaron 11 personas de 12 contratadas, lo que representa el 92% de personal vinculado al proyecto capacitado.
Cumplimiento de requerimientos legales.			X	La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

5.2. Programa 2: Manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Debido a que las actividades se desarrollan en la vía, se cuenta con bolsas de color NEGRO dispuestas en el vehículo del proyecto para la adecuada disposición de los residuos. Al finalizar cada semana, las bolsas, debidamente separadas según su color, son entregadas al vehículo de recolección de la empresa Verde Limpio para su adecuada disposición final.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Se dispuso de bolsas de color BLANCO para la separación de residuos aprovechables generados durante la ejecución de la obra. Estos residuos han sido depositados en puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados cerca de los sitios de intervención, con el fin de garantizar su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 2 kg.
Manejo de residuos peligrosos.	X			Se dispuso de bolsas de color ROJO para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, los cuales serán gestionados de manera adecuada para su disposición final. Estos residuos serán trasladados a la bodega, donde serán recogidos por el proveedor autorizado. A la fecha se ha generado 40 kg
Manejo de residuos especiales.			x	Para este periodo no se generaron residuos especiales.
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).			x	Debido al objeto contractual del contrato este programa no aplica en la ejecución de las actividades.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de Residuos de excavación.			X	Debido al objeto contractual del contrato este programa no aplica en la ejecución de las actividades.

5.3. Programa 3: Manejo de recurso aire.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.			X	No aplica para el proyecto, ya que no requieren suministro de materiales de construcción.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			Durante el desarrollo de las actividades de obra, los vehículos asignados (Camionetas) generan ciertos impactos ambientales asociados a la emisión de contaminantes atmosféricos, tales como material particulado, gases producto de la combustión y niveles de ruido derivados de su operación. No obstante, el ruido emitido durante el funcionamiento de la maquinaria es bajo y se considera dentro de los límites permisibles, sin representar una afectación significativa al entorno. Para el control de emisiones atmosféricas en la obra, se efectúa el barrido periódico de la zona intervenida con el fin de controlar la dispersión de partículas.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			Los vehículos al servicio del proyecto cuentan con la documentación solicitada al día como SOAT, técnico mecánica y matrícula.

5.4. Programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			X	El proyecto se ejecuta en vías rurales y urbanas, por lo que no implica descapote ni la remoción de cobertura vegetal.
Recuperación de áreas afectadas.			X	Durante la ejecución del proyecto no se han identificado áreas intervenidas que requieran procesos de recuperación ambiental. Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de restauración.
Manejo para la protección de la fauna.	X			Si bien el proyecto se ha desarrollado en áreas urbanas y rurales con un impacto mínimo sobre zonas verdes, flora y fauna, se recomendó al contratista tomar las precauciones necesarias para evitar la afectación de individuos arbóreos y de fauna que pueda ser susceptible a alteraciones.

5.5. Programa 5. Manejo integral del recurso hídrico

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.			X	El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia. Debido a esto, no se generan afectaciones ni intervenciones directas sobre cuerpos de agua, por lo que no es necesario implementar medidas específicas para el manejo de fuentes hídricas durante la ejecución de la obra.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			A la fecha no se cuenta con baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal. Se están considerando alternativas viables, como la solicitud a los que se ajusten a las condiciones operativas, siempre manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal dentro de lo que permite el marco contractual.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			En el desarrollo del proyecto de señalización vial no se cuenta con un punto físico permanente de acceso a energía o agua para el personal. Por tal motivo, se implementarán medidas que garanticen el acceso al agua en los sitios de trabajo como, manteniendo disponible en un recipiente destinado para el lavado de manos y otras necesidades básicas del personal. El suministro de energía se gestionará de forma temporal y

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
				adaptable, utilizando fuentes disponibles en los lugares donde se realicen las actividades. En este contexto, se promoverá el uso racional y eficiente tanto del agua como de la energía, con el fin de minimizar el impacto ambiental del proyecto y fomentar buenas prácticas entre los trabajadores.

5.6. Programa 6: Manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	No aplica para el proyecto, ya que no se cuenta con instalaciones temporales. Todos los implementos que se usan en los frentes de obra son almacenados y guardados en el vehículo al servicio del proyecto.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	Por el objeto contractual este programa no aplica en el desarrollo del contrato.

5.7. Otras gestiones realizadas

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Manejo de Sustancias Químicas y control de derrames.	Se realizaron observaciones al contratista, relacionadas a mantener rotuladas las sustancias y productos químicos empleados en obra, así como mantener las hojas de seguridad. Se recomendó al contratista hacer mantenimiento a los rótulos de algunos contenedores, que facilite la lectura y el reconocimiento de las sustancias contenidas en ellas.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato.	CUMPLE	El proyecto durante el periodo del presente informe cuenta con dos profesionales en seguridad y salud en el trabajo tanto por la contratista como la interventoría con una dedicación del 100%.
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.	CUMPLE	La empresa contratista y de interventoría presenta soporte del reporte de estándares mínimos del SG-SST a la ARL y al Ministerio de Trabajo, de acuerdo con la resolución vigente, correspondientes al año 2024.
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	CUMPLE	El contratista y la interventoría presenta perfil sociodemográfico de todo el personal vinculado al proyecto.
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).	CUMPLE	Para dicho periodo se reportan los ingresos con la documentación de cada colaborador, esta se recoge antes de que el personal sea contratado se revisa que estén afiliados al SGSS por parte de la interventoría.
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	N/A	Para el periodo el contratista no se reportan novedades de retiro del personal.
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas)
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el		Durante el periodo del presente informe la Interventoría notifica que

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	CUMPLE	realizó la revisión de las planillas de seguridad social de todo el personal vinculado al proyecto (Contratista y subcontratistas).
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	CUMPLE	La empresa contratista presentó los soportes de exámenes médicos del personal que ingresó durante este periodo.
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Para este periodo se dieron charlas y capacitaciones al personal en: Higiene postural y actos y condiciones inseguras.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	Durante el periodo se entregan los elementos de protección personal y se llevan los registros de la entrega con los colaboradores. Adicionalmente se entrega los elementos de protección personal (EPP) por desgaste o pérdidas: Guantes de vaqueta, mascarillas, monogafas. Durante los recorridos realizados por la supervisión de Edeso se evidencia el uso adecuado de EPP por parte del personal.
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	Se realiza registro de entrega de dotación, se recuerda a la interventoría que todo el personal debe de contar con su respectiva dotación.
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique.	N/A	Para este periodo no se presentaron accidentes de trabajo.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al	NO CUMPLE	Se encuentra en gestión por parte de la interventoría.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	proyecto, (presentar soportes de divulgación).		
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor).	CUMPLE	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias (camilla, botiquín y extintor) y realiza la inspección de los mismos; sin embargo, para obra en vía se recomienda incluir adicionalmente elementos específicos para incidentes de tránsito y condiciones de trabajo en espacio público, garantizando su ubicación estratégica y fácil acceso.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	NO CUMPLE	Desde la interventoría solicitan al contratista presentar los soportes de los pre operacionales de la maquinaria amarrilla y de herramienta menor para el periodo; desde supervisión se verificará su cumplimiento en los anexos del próximo informe.
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal.	CUMPLE	El contratista cuenta con la Matriz IPVR, se recomienda desde la supervisión actualizarla y ajustarla al proyecto y el análisis realizado para los riesgos faltantes, implementar los controles estipulados
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados).	N/A	Este ítem no aplica para el proyecto, ya que no se ejecutan actividades de alto riesgo.
18	Implementa los controles requeridos y presentar los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable	N/A	Este ítem no aplica para el proyecto, ya que no se ejecutan actividades de alto riesgo.

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	(certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros).		
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas, Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra.	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento a la instalación de señalización y demarcación y letreros informativos en las diferentes áreas del proyecto; se sugiere desde la supervisión reforzar de manera constante su mantenimiento, visibilidad y actualización.
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal.	CUMPLE	Debido a la rotación del personal entre diferentes frentes de trabajo durante la misma jornada, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles en el sitio; sin embargo, se garantiza el suministro de agua e hidratación para todo el personal operativo.
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado.	NO CUMPLE	Para este periodo se evidencia que se encuentra pendiente la radicación del Plan de Manejo de Tránsito.
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	N/A	No aplica para la obra la disposición de instalaciones provisionales con espacios suficientes y adecuados para el personal (lockers, área de alimentación).
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se realiza charla diaria al personal y ejercicios de calistenia para inicio de actividades.
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante la ejecución de las actividades de obra (Presenta los	CUMPLE	Se presentan los anexos soportando la documentación requerida verificada en la carpeta de anexos del PMT.

DESCRIPCIÓN		C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	soportes del vehículo y del conductor requeridos).		
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	En el proyecto se lleva a cabo el almacenamiento y manipulación de productos químicos, implementando las medidas de seguridad establecidas, principalmente en el uso de sustancias como pintura y catalizador.

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

En el informe de interventoría se relaciona el seguimiento y verificación de las afiliaciones y pago de la seguridad social del contratista de obra, lo cual es una obligación de la interventoría.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

- Asistencia a comités de obra.
- Trámite de todo tipo de documentos concernientes al contrato.
- Revisión de documentos para acta de inicio de interventoría.
- Revisión de informes.
- Acompañamiento a recorridos de obra.
- Revisión de pólizas y costos de perfeccionamiento.

7.2. Componente financiero

A continuación, se relaciona el seguimiento financiero del contrato de obra:

Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	Valores totales
Costo Directo	$ 992,573,867.00		$ 992,573,867.00
Administración [23.47%]	$ 208,440,512.00		$ 208,440,512.00
Utilidad [5%]	$ 59,554,432.00		$ 59,554,432.00
Total Contrato:	$ 1,260,568,811.00		$ 1,260,568,811.00 ✓
Anticipo [0 %]	-		-
Vr. Acta de pago #1	$139,010,213.00		$139,010,213.00
Amortización #1	$ -		$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$139,010,213.00		$139,010,213.00
Pagos Total:	$ 139,010,213.00		$ 139,010,213.00 ✓
% Cobrado	11.03%		11.03%
Pendiente Por Cobrar:	$1,121,558,598.00		$1,121,558,598.00 ✓
% Pendiente por cobrar	88.97%		88.97%

7.5 Seguimiento en el cumplimiento del pago de los impuestos.

No aplica para el presente informe, toda vez que no se han realizado pagos a los contratistas.

7.4 Personal de apoyo todos los componentes

A continuación, se relaciona el personal de la Edeso:

NOMBRE	CARGO
Maria Alejandra Gómez Rojas	Supervisor
Jorge García	Apoyo a la Supervisión
Sebastián Castaño	Apoyo a la Supervisión
Gladis Elena Herrera	Apoyo social
Lynda Echeverri	Apoyo Ambiental
Natalia Álvarez	Apoyo SISO

NOMBRE	CARGO
Leidy Cristina Espinoza	Apoyo Jurídico
Valentina Espitia	Apoyo equipo técnico y de gestión de proyectos.

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

- **Iniciales:**

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	04/07/2025	04/02/2026	$126.056.881,10
Prestaciones sociales	04/07/2025	04/10/2028	$126.056.881,10
Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras		$189.085.321,65
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100067853 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad Civil Extracontractual	04/07/2025	04/10/2025	$284.700.000,00

- **Acta de inicio:**

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	11/07/2025	11/02/2026	$126.056.881,10
Prestaciones sociales	11/07/2025	11/10/2025	$126.056.881,10

Póliza de cumplimiento N° M-100269099 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Estabilidad de la obra	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras		$189.085.321,65
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100067853 – COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual	11/07/2025	11/10/2025	$284.700.000,00

8.2. Incumplimientos contractuales

Durante el periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos contractuales.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

El contrato no ha sido objeto de alguna auditoría.

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- El avance ejecutado alcanza un 11.03%, mientras que el avance programado era del 14%. Esta diferencia se debe, en parte, a las condiciones climáticas desfavorables que han interferido con el desarrollo y ejecución habitual de las actividades programadas.
- En las visitas de campo se detectaron las necesidades particulares de señalización vial en cada sector, lo que ha permitido al contratista iniciar las intervenciones respectivas. Sin embargo, la interventoría ha establecido que no deben ejecutarse trabajos en zonas que presenten deterioros como ahuellamientos, piel de cocodrilo o escalonamientos, ya que estas condiciones no ofrecen una base adecuada para aplicar señalización horizontal.

10. ANEXOS

- Informe de interventoría N°1

- Acta de avance de obra N°1
- Planillas seguridad social contratista de obra.

Para constancia, se firma el presente informe a los 15 AGO 2025

Alejandra Gómez R.

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
P.U CONTROL TÉCNICO PROYECTOS

JORGE HUMBERTO GARCÍA HENAO
APOYO A LA SUPERVISIÓN

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge Humberto García Henao Apoyo Supervisión	
Revisó	Gladis Herrera Apoyo gestión social	Gladis Herrera
	Valeria Giraldo P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social (el que aplique)	Valeria Giraldo
	Lynda Echeverri Apoyo ambiental	Lynda Echeverri A.
	Juan Carlos Castaño Rojas P.U Gestión Ambiental	
	Natalia Álvarez Apoyo SST	Natalia A.
	Mery Gutiérrez P.U Gestión SST	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

ARQUINGENIO
Interventoría y Construcción

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

INFORME MENSUAL No. 1 DE INTERVENTORÍA

DEL 11 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 009 - 2025

RIONEGRO

JULIO DE 2025

segurvial
ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.

ARQUINGENIO
Interventoría y Construcción

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	**6**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**7**
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	**8**
2 REVISIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO	**11**
3. SEGUIMIENTO TÉCNICO	**25**
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	25
3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA	28
3.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS	32
3.4. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO Y ACUMULADO	32
3.5. % EJECUCIÓN FÍSICA - PROGRAMA	36
3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO	38
CONTRATISTA	42
INTERVENTORÍA	48
3.6. Observaciones de la Interventoría	49
4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL	**50**
4.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN	50
4.1.1. Observaciones de interventoría:	59
4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA	60
4.2.1. ACTAS DE ENTORNO	60
4.2.1.1. Observaciones de interventoría	66
4.2.2. ACTAS DE VECINDAD	66
4.2.2.1. Observaciones de interventoría:	66
4.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	67
4.4.1. Observaciones de interventoría:	68
5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL	**69**
5.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	69
5.1.1. Conformación del equipo de la Gestión Ambiental	69
5.1.2. Capacitación para el personal de obra	70
5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales	71
5.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1	71
5.1.5. Observaciones de Interventoría:	73
5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	73
5.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables	73
5.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables	73
5.2.3. Manejo de residuos peligrosos	73
5.2.4. Manejo de residuos especiales	73

5.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación. 74
5.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2 75
5.2.7. Observaciones de interventoría 77
5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DEL RECURSO AIRE 78
5.3.1. Manejo integral de materiales de construcción 78
5.3.2. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido 78
5.3.3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos 79
5.3.4. Indicadores de seguimiento Programa N°3. 80
5.3.5. Observaciones de Interventoría 81
5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO 81
5.4.1. Manejo de descapote y cobertura vegetal 81
5.4.2. Recuperación de áreas afectadas 81
5.4.3. Manejo para la protección de la fauna 81
5.4.4. Indicador de seguimiento programa 4. 82
5.4.5. Observaciones de interventoría 83
5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 83
5.5.1. Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra 83
5.5.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales. 83
5.5.3. Manejo para el uso eficiente del agua y la energía. 84
5.5.4. Indicadores de seguimiento programa N°5. 84
5.5.5. Observaciones de interventoría 86
5.6. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 86
5.6.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 86
5.6.2. Revegetalización, empradización y/o paisajismo 86
5.6.3. Indicadores de seguimiento Program N°6. 87
5.6.4. Observaciones interventoría 87
5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS 88
5.7.1 Observaciones de interventoría 89
6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 90
6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL 90
6.1.1 NOVEDADES EN SU PERSONAL INGRESOS - RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA. 90
6.1.2. Observaciones interventoría 91
6.2. CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO 91
6.2.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal. 92
6.2.2. Observaciones de interventoría 93
6.3.1. Ausentismo por eg (enfermedad general) 93
6.3.2. Ausentismo por accidentes laborales 94

6.3.3 Observaciones de interventoría 95
6.4. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO 95
6.4.1. Oficinas y campamentos 95
6.4.2. Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo 95
6.4.3. Puntos de acopio de materiales y herramientas 96
6.4.4. Zona de hidratación 97
6.4.5. recolección de residuos 98
6.4.6. observaciones de interventoría (Plan de saneamiento básico) 99
6.5. INSPECCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS 99
6.5.1. Observaciones de interventoría 100
6.6. MEDIDAS DE CONTROL 100
6.6.1. Entrega de elementos de protección personal 101
6.6.2. Pausas activas 101
6.6.3. Observaciones de interventoría 102
6.4.1. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros) 103
6.4.2. Observaciones de interventoría 104
6.5. ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN. 104
6.5.1. Programa de inducción y capacitación 104
6.5.3. Capacitación y entrenamiento (relacionar las capacitaciones programadas en el periodo) 105
6.5.4. Observaciones de interventoría 106
6.6. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN 106
8.1.1. Señalización y demarcación 107
6.6.1. Observaciones de interventoría 108
6.7. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS 108
6.7.1. Observaciones de interventoría 108
6.8. TAREAS DE ALTO RIESGO 109
6.8.1. Certificados 109
6.8.2. Permisos 109
6.8.3. Inspecciones a equipos TAR 109
6.8.4. Observaciones de interventoría. 109
6.9. PMT: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 109
6.9.1. Observaciones de interventoría 110
6.10. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA. 110
6.10.1. Plan de rescate 111
6.10.2. Observaciones de interventoría 111
7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO 112
7.1. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS) 112

7.2. CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO) 112
7.3. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO - GASTADO) 114
7.4. PÓLIZAS 114
7.5. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS 117
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 119
9. ANEXOS 122

INTRODUCCIÓN

Rionegro, Antioquia, es un municipio en constante crecimiento urbano y expansión vial, lo que hace indispensable fortalecer su infraestructura de movilidad. En este contexto, la señalización y demarcación vial se convierten en elementos clave para garantizar la seguridad de peatones, conductores y demás actores viales. Contar con sistemas de señalización claros, visibles y bien distribuidos, tanto en zonas urbanas como rurales, no solo facilita una circulación ordenada y eficiente, sino que también contribuye significativamente a la prevención de accidentes y al cumplimiento de las normas de tránsito.

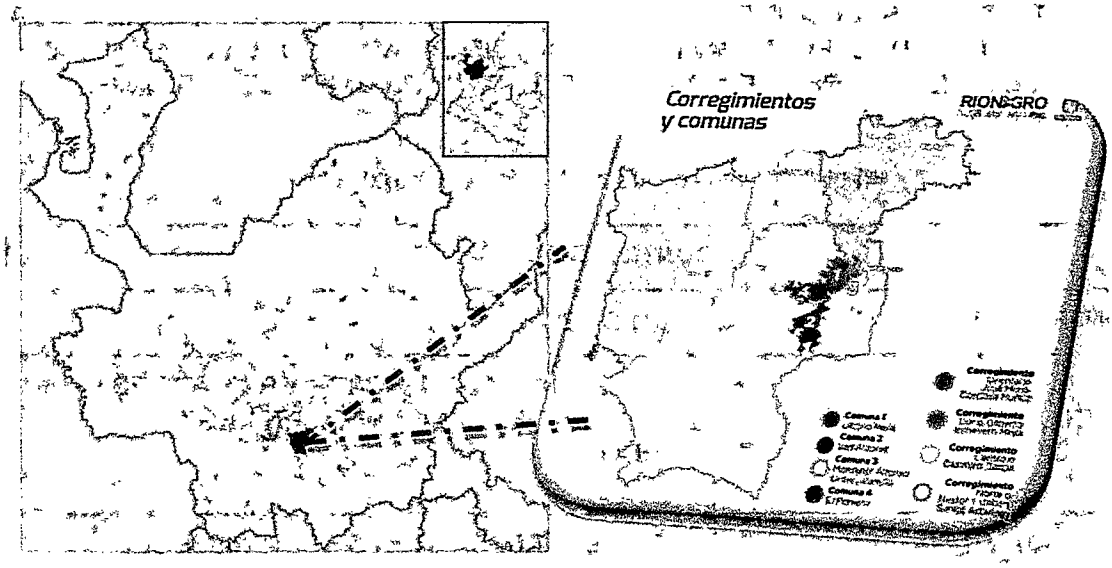
El presente informe mensual de interventoría corresponde al seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo del contrato de obra No. IP-012-2025, cuyo objeto es la "Señalización y demarcación en vías urbanas y rurales del municipio de Rionegro, Antioquia". Dicho contrato es ejecutado por el contratista ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL, bajo la supervisión de ARQUINGENIO S.A.S., en el marco del contrato de interventoría No. 009-2025, suscrito con la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – EDESO, con fecha de inicio el 11 de julio de 2025.

El enfoque de este informe es presentar de forma clara y ordenada el progreso del proyecto, mostrando las acciones de supervisión llevadas a cabo para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el control del presupuesto y la mitigación de los riesgos asociados a la ejecución de la obra. Además, se procura garantizar la seguridad e integridad tanto de los trabajadores como de los usuarios de las vías intervenidas.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en realizar las actividades de señalización y demarcación de vías urbanas y rurales en el Municipio de Rionegro según las necesidades localizadas que se vayan detectando por parte de la Subsecretaría de Equipamiento Público, y acorde a las especificaciones técnicas planteadas.

Ilustración 1 Localización del proyecto



Fuente: Elaboración propia

El proyecto tiene como objetivo la: "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

Datos Generales del Municipio de Rionegro:

- Departamento: Antioquia
- Fecha de Fundación: 1.541
- Superficie: 196 Km^2
- Altitud promedio: 2.125 m.s.n.m.
- Distancia de la Capital del departamento: 48 kilómetros
- Población promedio: 124.219 habitantes en total. En la zona rural se tiene un promedio de 42.628 habitantes.
- Coordenadas de Ubicación: 6° 9' 12" N 75° 22' 27" O.
- Temperatura: Promedio 17 °C.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Entre la empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso y la empresa ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. - SEGURVIAL, se suscribió el contrato de obra, cuyo objeto es la "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", asimismo, con la empresa ARQUINGENIO S.A.S., se suscribe el contrato de interventoría, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL Y JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA".

Tabla 1.1 Datos contractuales del proyecto de obra

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No.	IP 011 DE 2025
OBJETO:	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT:	900.974.762-8
CONTRATISTA	ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. SEGURVIAL
NIT:	900.749.812-4
CLASE:	Obra Pública
VALOR DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L ($1.260.568.811)

CONTRATO DE OBRA	
PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
ACTA DE INICIO:	11 de julio de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL:	11 de octubre de 2025
SUSPENSIÓN No 001:	N/A
REINICIO No 001:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN FINAL:	N/A
OTRO SI No 1	N/A

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1.2 Datos contractuales del proyecto de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.	009-2025
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE - EDESO
NIT:	900.974.762-8

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATISTA	ARQUINGENIO S.A.S.
NIT:	900.509.571-5
CLASE:	Obra Pública
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES. M/L ($465.000.000)
PAGO ANTICIPADO:	N/A
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
ACTA DE INICIO:	1 de julio de 2025
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL:	01 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN No 001:	N/A
REINICIO No 001:	N/A
FECHA FINALIZACIÓN FINAL:	N/A
OTRO SI No 1	N/A.

Fuente: Elaboración propia

2 REVISIÓN DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO

A continuación, en la Tabla 2, se presenta la revisión de las obligaciones contractuales junto con las observaciones correspondientes al primer mes de ejecución, con el propósito de evaluar su cumplimiento y detectar posibles incumplimientos:

Tabla 2.1 Evaluación de obligaciones generales contractuales

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez (10%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinada a la ejecución del contrato. En todo caso, el 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El contratista ha realizado las convocatorias necesarias en la región para vincular mano de obra no calificada, sin embargo, no ha sido posible contar con personal que cumpla con el perfil y la experiencia requerida para los cargos disponibles.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista está cumpliendo con el desarrollo del objeto contractual conforme a las condiciones de calidad y oportunidad definidas en los documentos del proceso, sin que hasta la fecha se hayan presentado incumplimientos sustanciales en estos aspectos.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados de acuerdo con las especificaciones y anexo técnico, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.	El contratista ha garantizado la calidad de los bienes y servicios prestados conforme a las especificaciones técnicas y demás requisitos establecidos en los documentos contractuales, sin evidenciarse a la fecha observaciones técnicas que afecten su cumplimiento.
4. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, los documentos del proceso de contratación y sus anexos.	El contratista viene dando cumplimiento al objeto y alcance del contrato conforme a lo establecido en los documentos contractuales y sus anexos, en coherencia con las actividades desarrolladas hasta la fecha.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
5. Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	El contratista ha manifestado en los comités de obra su dependencia del contrato de parcheo, el cual se ejecuta de manera simultánea y representa un riesgo indirecto para la ejecución de las actividades de señalización. Esto se debe a que, en algunas zonas intervenidas, es necesario esperar el tiempo de fraguado del concreto (28 días) antes de poder realizar la señalización. Además, los tiempos de ejecución de ambos contratos son distintos: 3 meses para señalización y 5 meses para parcheo, lo que dificulta la sincronización de las actividades.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervención).	El contratista ha cumplido con la obligación, absteniéndose de intervenir sin contar con los permisos exigidos por la entidad competente.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	El contratista ha dado cumplimiento al pacto de transparencia y a las declaraciones presentadas en su oferta, manteniendo coherencia entre lo propuesto y lo ejecutado.
8. Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	A la fecha no se han presentado modificaciones en el estado de los riesgos, y el contratista mantiene disposición para informar oportunamente en caso de que ocurra.
9. Comunicar a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con la obligación de comunicar oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, garantizando la transparencia y el adecuado manejo de la información.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
10.Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a salud ocupacional y seguridad industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	El contratista ha cumplido con las normativas de salud ocupacional y seguridad industrial, implementando las precauciones necesarias y garantizando el uso adecuado de los elementos de protección personal para su equipo de trabajo.
11.Estar en permanente comunicación con el interventor y/o supervisor del contrato.	El contratista ha mantenido comunicación constante y efectiva con la interventoría, facilitando el seguimiento del contrato.
12.Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor y supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	El contratista ha facilitado eficientemente las labores de seguimiento y control, respondiendo oportunamente a las observaciones y requerimientos planteados por la interventoría.
13.Disponer del personal idóneo, así como los recursos logísticos, materiales y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	El contratista ha dispuesto el personal idóneo y los recursos logísticos, materiales y equipos necesarios, asegurando el desarrollo oportuno y con la calidad requerida para la correcta ejecución del contrato.
14.Cumplir con sus obligaciones laborales respecto al personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que les correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista ha cumplido oportunamente con sus obligaciones laborales, tributarias y ambientales, garantizando el bienestar del personal a su cargo y el cumplimiento normativo en todas sus actividades.
15.Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista ha promovido el empleo local en la medida de lo posible; sin embargo, debido a la dificultad de encontrar personal idóneo en la zona, ha contratado profesionales externos para garantizar la calidad y cumplimiento de las actividades.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
16.Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	El contratista ha aportado su conocimiento y experiencia de manera efectiva, asegurando el desarrollo adecuado del objeto del contrato conforme a los requerimientos establecidos por el contratante.
17.Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se imponga medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del contratista	A la fecha no se han presentado investigaciones penales, medidas de aseguramiento ni condenas relacionadas con los directivos o representantes del contratista, quien mantiene el compromiso de informar oportunamente si llegara a ocurrir
18.Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	El contratista ha cumplido con las normas de gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, atendiendo de manera adecuada las acciones y evidencias requeridas por el contrato
19.Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal.	El contratista ha cumplido oportunamente con el pago de salarios, honorarios, así como con las obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de seguridad social integral, demostrando transparencia y responsabilidad en sus obligaciones laborales.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
20.Manejar con la debida confidencialidad la información a la que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	El contratista ha manejado con estricta confidencialidad toda la información relacionada con el contrato, garantizando la protección y reserva de los datos.
21.Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por el contratante.	El contratista ha reportado oportunamente la información relacionada con la ejecución del contrato, facilitando el control y seguimiento por parte del contratante.
22.Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes de la entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	Hasta el momento, el contratista ha cuidado adecuadamente el espacio público por donde transita, respetando el uso estipulado y evitando cualquier otro tipo de uso no autorizado.
23.Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato, debe estar de acuerdo con ésta última, y las modificaciones a las que hubiera lugar, debidamente acordadas entre las partes.	El acta de inicio fue suscrita el 11 de julio de 2025. Una vez cumplido el objeto contractual, el contratista procederá a firmar el acta de liquidación correspondiente.
24.Realizar actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista ha tomado las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del contrato.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES GENERALES</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>25.El Contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.</td><td>El contratista ha asumido y cumplido oportunamente con el pago de impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y demás obligaciones establecidas por la legislación colombiana.</td></tr>
<tr><td>26.Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista</td><td>A la fecha no se han presentado variaciones en el régimen de IVA u otras cargas tributarias, y el contratista mantiene el compromiso de informar oportunamente en caso de que ocurran.</td></tr>
<tr><td>27.El contratista deberá mantener durante la ejecución del contrato y con la dedicación exigida el personal ofrecido y aprobado por EDESO. El personal sólo podrá ser reemplazado, previa autorización de la EDESO y/o la interventoría, por uno de iguales o superiores calidades, así mismo, el personal profesional deberá cumplir con lo exigido en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.</td><td>La tabla muestra el personal aprobado por la Interventoría y la EDESO según los pliegos del contrato:<table><tr><th>Cargo</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>Ingeniero Residente de obra</td><td>John Mario Holguin</td></tr><tr><td>Profesional SST</td><td>Maria Alejandra J.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>28.El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.</td><td>A la fecha no se ha requerido la ampliación de plazo ni de garantías, y el contratista está atento para realizar la solicitud cuando sea necesario.</td></tr>
<tr><td>29.El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, que cumpla con la experiencia y perfiles requeridos en el pliego de condiciones y se garantice la debida y</td><td>Tras las verificaciones efectuadas, el personal técnico vinculado por el contratista cumple con los perfiles exigidos por la entidad contratante.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
satisfactoria ejecución del objeto contractual y que este personal sea reconocido oportunamente sus derechos de acuerdo a la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	
30.Recomendar los materiales más adecuados para el buen desarrollo del objeto y alcance contractual.	El contratista ha empleado materiales idóneos que garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución de las actividades contractuales.
31.Aportar oportunamente a la EDESO, los insumos y maquinaria solicitados en la invitación y/o pliego de condiciones y conforme a la propuesta formal presentada por el contratista y al factor de calidad del presupuesto.	Hasta la fecha se ha verificado que, se mantiene por parte del contratista la maquinaria idónea y necesaria para adelantar las labores de obra.
32.El contratista se obliga a velar por la correcta socialización del proyecto con las entidades involucradas y la comunidad, en los términos establecidos en el pliego de condiciones.	Si bien el contratista ha realizado socializaciones en varios sectores a intervenir, la Interventoría ha sugerido que estas se enfoquen únicamente en las zonas donde se ejecutarán obras de manera inmediata.
33.El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	El contratista ha gestionado de manera adecuada los recursos físicos, técnicos y presupuestales, lo que ha permitido avanzar con el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo establecido.
34.El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual.	El contratista ha entregado de manera oportuna los informes de avance físico y financiero, permitiendo un seguimiento adecuado de la ejecución contractual.

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
35.Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	El contratista ha demostrado disposición y compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.2 Evaluación de obligaciones específicas contractuales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**OBSERVACIONES**
1. Dar cumplimiento estricto al objeto y alcance del contrato, ejecutando y entregando las obras en concordancia con las especificaciones de construcción, asegurando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, contrato interadministrativo No 160.02.02.02.01-6031-2025, diseños, contratos, propuestas, y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Hasta el momento, se ha cumplido cabalmente con el objeto y alcance del contrato.
2. Tener los frentes de trabajo suficientes para dar cumplimiento al plazo establecido en el presente contrato	A la fecha, se cuentan con los frentes de trabajo necesarios para cumplir los plazos establecidos.
3. Ejecutar las actividades en los términos y plazos pactados	Hasta ahora, se presenta un retraso dado las condiciones climáticas adversas que evitan el normal desarrollo de la programación.
4. Sufragar los gastos que legalmente haga pagar la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rija la materia.	En lo corrido del contrato, se han asumido correctamente los gastos legales y contractuales.
5. Acatar las recomendaciones dadas por parte del interventor del contrato.	Hasta la fecha, se han acatado todas las recomendaciones del interventor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
6. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.	A la fecha, se suministran oportunamente equipos y materiales en calidad y cantidad requeridas.
7. Al finalizar la jornada, cada frente de trabajo debe dejar el área de trabajo limpia, aseada, sin ningún material sobre el escenario deportivo que pueda ocasionar un accidente, si el espacio debe ser lavado evitar que se forme una película jabonosa, la limpieza se deberá hacer porque debe quedar en las condiciones en que se encontraba antes de la intervención.	En lo corrido del contrato, las áreas de trabajo se mantienen limpias y seguras al finalizar cada jornada.
8. Presentar al supervisor e interventor informes de conformidad con lo aquí planteado. Donde se debe registrar el personal por frente, los frentes que se tengan, el rendimiento por frente, el tiempo del contrato, tiempo que resta, entre otros.	Hasta ahora, los informes se presentan de manera clara y conforme a lo solicitado.
9. Mantener al frente de las actividades el personal idóneo, para el cumplimiento del objeto contractual.	Hasta la fecha, el personal asignado es idóneo y permanece en el frente de trabajo.
10. Proyectar y presentar al supervisor el cronograma de sitios de intervención.	A la fecha, el cronograma de sitios de intervención se proyecta y entrega oportunamente.
11. Ejecutar las obligaciones de acuerdo con el programa general aprobado por la dependencia contratante.	Hasta el momento, las obligaciones se cumplen conforme al programa aprobado.
12. Entregar oportunamente las actas de avance en las fechas establecidas por la entidad contratante, de lo contrario un acta a destiempo, no alcanzaría a ser revisada, aprobada y por	Se han entregado las actas de avance en los tiempos establecidos para revisión y pago.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
ende no se alcanzaría a pagar en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	
13. Contar de manera permanente con una oficina o punto de atención a la comunidad, concebido como el espacio donde los ciudadanos pueden interactuar con el contratista que realiza las actividades, en ella se realizará socialización del proyecto y allí se encontrará información sobre los avances del contrato, gestión social y ambiental, generación de empleo, cronograma de actividades, todo lo anterior con el fin de garantizar el control social del proyecto, cuando este sea requerido.	Cumple, el contratista cuenta con un punto de atención instalado en la dirección Calle 12 N°55A-24 Apto 603 Edificio Canelia.
14. Contar con el equipo profesional idóneo propuesto en la oferta durante la ejecución del contrato, el cambio de alguno de ellos sólo podrá ser procedente previo visto de la EDESO.	A la fecha, el equipo profesional propuesto ha permanecido en ejecución sin cambios.
15. Cumplir con la programación establecida por la Edeso, anexar a cada solicitud de pago de las actas mensuales los citados soportes.	El contratista presenta hasta la fecha el acta mensual con sus debidos soportes.
16. Tener a disposición de la Edeso en calidad y cantidad requeridas por este, el equipo y personal, para la eventualidad de mayor envergadura en la rehabilitación de vías, construcción de placa huellas y obras complementarias en el municipio de Rionegro, el contratista deberá disponer de equipos complementarios, cuya utilización deberá ser previamente solicitada y aprobada por Edeso y será pagado en la misma acta de corte, adicional a lo acordado en el contrato inicial.	Actualmente, el contratista dispone de personal y equipos en calidad y cantidad requeridas para emergencias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
17. El contratista deberá garantizar los equipos necesarios para el desarrollo de la obra, en caso de maquinaria tendrá 24 horas para la reposición y arreglo de la misma, en caso de presentar fallas.	En lo corrido del contrato, se han garantizado los equipos y repuestos ante cualquier falla.
18. Tener a disposición del Contratante el equipo y el personal en las fechas y lugares definidos, de acuerdo con las programaciones acordadas, no obstante, el contratista deberá atender un cambio en dicha programación de acuerdo con situaciones de emergencia que pudieran presentarse.	A la fecha, el personal y los equipos han estado disponibles según lo programado
19. Garantizar las normas de seguridad industrial y salud ocupacional para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad para todo el personal operativo. b) En la manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir con el objeto del contrato. c) Demarcación y señalización en los sitios de trabajo. d) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.	Se han aplicado las normas de seguridad industrial y salud ocupacional de acuerdo con lo exigido.
20. Mantener así misma póliza de responsabilidad civil extracontractual o en su defecto se obligará a constituirla una vez adjudicado el contrato, estar a paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	Aunque se cuenta con la póliza exigida, el contratista aún no ha realizado su actualización conforme a la fecha del acta de inicio, por lo que deberá gestionarla a la mayor brevedad.
21. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el	Hasta ahora, el contratista ha aportado experiencia y sugerido materiales adecuados al proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
contratante, recomendando los materiales más adecuados para el buen desarrollo de la Entidad.	
22. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	A la fecha, se ha reportado oportunamente la información relacionada con la ejecución del contrato.
23. Facilitar la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	En lo transcurrido del contrato, se han atendido con prontitud las observaciones de la interventoría y supervisión.
24. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas, lo que incluye adquirir las pólizas que le son exigibles.	Dentro del plazo establecido, se realizaron las gestiones de ejecución y constitución de pólizas exigidas.
25. aportar oportunamente la documentación requerida en el plazo establecido, tanto para la legalización del contrato, como la firma del acta de inicio como las demás actas que se generen durante la ejecución del contrato.	Hasta el momento, el contratista ha aportado la documentación requerida en los plazos establecidos para la legalización del contrato y firma de actas correspondientes.
26. Las demás obligaciones derivadas del contrato, de las especificaciones técnicas y de la propuesta presentada.	A la fecha, se han cumplido las obligaciones derivadas del contrato, las especificaciones técnicas y la propuesta presentada, sin observaciones relevantes.
27. El contratista será responsable por las interpretaciones que efectúe de los datos, información y requerimientos de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente -EDESO- al efectuar la prestación del servicio de suministro y por lo realizado con base en información en	Hasta la fecha, el contratista ha interpretado adecuadamente los datos e información suministrados por EDESO, desarrollando sus actividades conforme a los requerimientos y soportes establecidos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
dichos ítems en cuanto a los documentos que soportan la propuesta.	
28. El contratista deberá acreditar el pago de la seguridad social integral en cumplimiento de la ley 789 de 2002.	Hasta la fecha, el contratista ha acreditado debidamente el pago de la seguridad social integral conforme a la Ley 789 de 2002.
29. Serán de su cuenta el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del presente contrato.	Se ha asumido, según lo establecido, el cubrimiento de todos los gastos e impuestos derivados del contrato.
30. Deberá aportar los documentos para efectuar los pagos, acorde al cronograma de pagos establecido por la Entidad.	A la fecha, se han aportado los documentos necesarios para efectuar los pagos conforme al cronograma de la Entidad.
31. Constituir las pólizas de manera diligente y oportuna y por la vigencia exigida en el contrato.	Aunque el contratista cuenta con las pólizas exigidas, estas no han sido actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio, por lo que deberá gestionar dicha actualización de manera inmediata.
32. Ampliar el plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera debido a la prórroga, adición o modificación del contrato.	Hasta la fecha, no se ha requerido la ampliación del plazo o monto de las garantías, por lo tanto, el contratista no ha tenido que gestionarlas.
33. El contratista no podrá realizar obras sin autorización escrita del Comité Técnico, de hacerlo será bajo su responsabilidad y riesgo, por tanto, EDESO no pagará la obra ejecutada no autorizada.	No se han ejecutado obras sin autorización previa del Comité Técnico; se ha respetado este procedimiento a la fecha.
34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instruya el personal y los subcontratistas.	En lo corrido del contrato, no se han presentado demandas o reclamos; sin embargo, el contratista asume la responsabilidad en caso de que se generen.
35. Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista, el uniforme deberá	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES
confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada en su ejecución.	Se ha cumplido con la entrega de uniformes, carnet y demás elementos de identificación exigidos para el personal de obra.
36. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, incluyendo la elaboración de los subcontratos necesarios, dejando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	El contratista ha garantizado el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones al personal vinculado, cumpliendo lo establecido en la ley.
37. El Oferente deberá portar un lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	Dado que el proyecto se ejecuta en distintos sectores del municipio, no se cuenta con una valla fija en un solo punto; por ello, se recomienda al contratista portar una valla móvil con las cuadrillas para facilitar la visibilidad del proyecto ante la comunidad.

Fuente: Elaboración propia

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

INFORMACIÓN GENERAL

El objeto del contrato tiene aplicación en la totalidad del territorio del municipio de Rionegro, priorizando aquellos sectores de la malla vial que presenten requerimientos específicos en materia de señalización y demarcación vial. Para tal fin, se dispone de un inventario de necesidades elaborado por la Subsecretaría de Equipamiento Público, el cual servirá como base para la planificación y ejecución de las actividades contempladas.

El objetivo principal de las labores de señalización y demarcación, tanto en zonas urbanas como rurales, es asegurar condiciones adecuadas de movilidad, seguridad vial y confort para los usuarios de las diferentes vías del municipio. Estas intervenciones no solo optimizan el tránsito vehicular y peatonal, sino que también inciden positivamente en la prevención de siniestros viales y en la calidad de vida de la comunidad.

De esta manera, el proyecto contempla el desarrollo de actividades de señalización y demarcación en función de las necesidades identificadas de manera progresiva por la Subsecretaría de Equipamiento Público, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos para su correcta ejecución

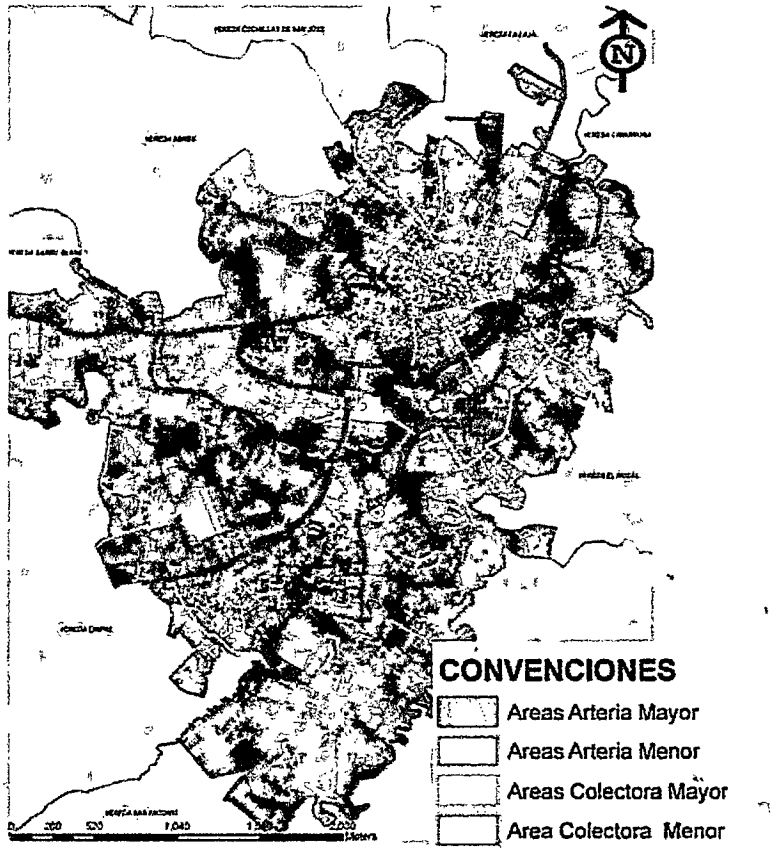
DELIMITACIÓN INTERVENCIONES

El municipio de Rionegro está ubicado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia, y su cabecera municipal se encuentra a aproximadamente 2.125 metros sobre el nivel del mar, en el altiplano del Oriente antioqueño, cuenta con una extensión de 196 km2.

VÍAS DE COMUNICACIÓN Y ACCESO

El municipio de Rionegro, presenta una estructura vial estratégica que lo posiciona como un nodo articulador del sistema de movilidad regional. Su conectividad se soporta principalmente en el corredor vial nacional Medellín–Bogotá, Rionegro cuenta con una red de vías urbanas pavimentadas y una red vial rural en proceso de mejoramiento. Corredores como la vía Llanogrande–San Antonio y los ejes de conexión hacia Marinilla, La Ceja y El Carmen de Viboral garantizan la articulación intermunicipal.

Ilustración 3.1. Malla Vial Rionegro



Fuente: Elaboración propia

GENERALIDADES SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En términos generales el municipio de Rionegro presenta buena cobertura en los servicios de acueducto, aseo y energía, excepto en alcantarillado rural y en gas natural, debido a la baja cobertura en la zona por causa de varios factores, entre ellos su topografía y los altos costos de implementación.

A continuación, se presenta un resumen general de los servicios públicos existentes en el municipio de Rionegro:

Servicios de energía eléctrica y telefonía

Según el Anuario Estadístico 2018 expedido por la alcaldía de Rionegro, el servicio de energía es prestado por Empresas Públicas de Medellín (EPM), alcanzando una cobertura del 100% en el sector urbano y 99,69% en la zona rural para el año 2017.

En el área de telecomunicaciones, el Plan de Desarrollo 2016-2019 reporta que el municipio cuenta con la presencia de empresas como Claro, Tigo-Une, EPM y DirecTV en gran parte de viviendas y establecimientos comerciales, además de servicios de telefonía móvil por parte de Claro, Tigo-Une, Avantel y Movistar.

Servicio de gas natural

En la zona rural no se registra cobertura de gas natural según el Anuario Estadístico del año 2018, lo cual se encuentra asociado a la falta de cultura del uso de este servicio y el costo que implica la conexión a las redes de gas. Lo anterior se refleja en mayor uso de energía eléctrica y alternativas como cilindros de gas y combustibles vegetales.

Por su parte, en el sector urbano se reportó una cobertura de gas natural del 98,72%, servicio prestado por diferentes empresas, entre ellas Alcanos y EPM

Servicio de acueducto

El servicio de acueducto en la zona rural del municipio es prestado por acueductos veredales y una porción pequeña cubierta por Aguas de Rionegro EP Río S.A. E.S.P. De acuerdo con la información del Anuario estadístico, la cobertura en la zona rural es del 96,95%.

Servicio de saneamiento

El municipio de Rionegro ha venido fortaleciendo su sistema de saneamiento básico como parte de su estrategia integral de sostenibilidad urbana y rural. En términos generales, el saneamiento incluye la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la gestión adecuada de residuos sólidos.

Tratamiento de Aguas Residuales

- PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales): Rionegro cuenta con la PTAR Tranvía, que trata gran parte de las aguas residuales del casco urbano.
- Existen avances en la implementación de sistemas de tratamiento en centros poblados rurales, aunque aún persisten desafíos en cobertura y operación.

Gestión de Residuos Sólidos

- Recolección: Es realizada por Urbaser, con cobertura completa en el área urbana y en expansión en las zonas rurales.

- Relleno sanitario: Los residuos son transportados al relleno sanitario regional autorizado.

3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA O INTERVENTORÍA

Actividades ejecutadas por la Interventoría.

De acuerdo a lo establecido contractualmente, el presente contrato se refiere a la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del contrato de obra IP 012 2025. Por lo que a continuación se describen las actividades ejecutadas por la Interventoría para cada uno de los aspectos contemplados en el periodo entre el 11 de julio hasta el 25 de julio de 2025.

Actividades técnicas

Durante el periodo comprendido entre el 11 al 25 de julio la interventoría ha realizado las siguientes actividades en obra:

- Diligenciamiento de Bitácora de obra.
- Revisión e interventoría de los procesos ejecutados hasta la fecha.
- Reuniones con participación de la supervisión delegada (EDESO) y contratista (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL) con el objetivo de dar respuesta y seguimiento a los requerimientos formulados por las partes en el marco de la ejecución del contrato.
- Recorridos en el territorio con la participación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, la supervisión delegada (EDESO) y el contratista de obra (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL), con el fin de identificar y establecer las intervenciones prioritarias en materia de señalización vial.
- Seguimiento y supervisión a la ejecución de las actividades desarrolladas por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el cronograma establecido y las condiciones contractuales.

Actividades administrativas

Las actividades administrativas desarrolladas diariamente en el transcurso del presente periodo se relacionan a continuación:

- Reuniones de campo con el contratista (ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL) para resolver y dejar constancia de observaciones o detalles a poner en consideración por parte de la supervisión (EDESO).
- Informes semanales de avance y generales de la obra para presentar a la supervisión (EDESO).
- Comité de obra en el que participan las partes involucradas en la ejecución del contrato (supervisión, contratista, interventoría y demás actores según corresponda), con el fin de tratar los aspectos administrativos, técnicos, financieros y jurídicos del proyecto. Durante estos comités se analizan avances, se identifican problemáticas, se definen acciones

correctivas y se dejan constancias por escrito de los compromisos y acuerdos establecidos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

- Oficios de seguimientos, control y alerta sobre los distintos temas y actividades que se requieran dentro de la ejecución del proyecto.
- Revisión de informes, fichas técnicas, resultados y procedimientos de obra presentados por el contratista.
- Respuesta de oficios y correos enviados por el contratista de obra.

Actividades jurídicas

Las actividades jurídicas contemplan lo siguiente:

- Revisión de los contratos de obra.

Actividades financieras

Dentro de las actividades de carácter financiero atendidas por la interventoría durante el periodo reportado, se destacan las siguientes:

- Control presupuestal de las obras ejecutadas.
- Colaboración en la proyección de las obras a ejecutar para definir el alcance de recursos.

Actividades ejecutadas por el contratista.

Durante el presente periodo, comprendido entre el 11 y el 25 de julio de 2025, el contratista de obra (ASESORÍAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S.-SEGURVIAL) ejecutó actividades de demarcación vial en los sectores previamente identificados durante los recorridos realizados. Estas labores se llevaron a cabo en horarios nocturnos, considerando el alto flujo vehicular que se presenta durante el día en la Comuna 1 (Zona Centro), lo cual dificulta la intervención en condiciones óptimas de seguridad y operatividad.

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas, las cuales fueron objeto de seguimiento y control por parte de la interventoría (ARQUINGENIO S.A.S.):

- Ítem 1.1 APLICACIÓN DE PINTURA PLASTICO EN FRIO CON MICROESFERAS DE VIDRIO:

 - **GLORIETA JOSE MARIA OBANDO**

 Calle 49 entre Carrera 52 y 54; Cebras, flechas de frente, flechas frente y giro, flechas solo giro, flechas de incorporación a carril, flechas doble giro, velocidades de 30, prohibido parquear, Leyendas de PARE, Leyenda y celdas de Taxi, achurados, cicloruta, líneas de separación de carril, ceda el paso, líneas de detención.

- **CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1**

Carrera 51 con callé 59 ; Leyenda y celdas de Taxi

Carrera 51 con callé 51 y 52; Cebras, leyenda de PARE y línea de detención, flecha solo giro

Carrera 50 con callé 510; Cebra, leyenda de PARE y línea de detención

callé 52 con Carrera 53; RAP, flecha de frente

Calle 48 A con carrera 52; Leyenda de PARE y línea de detención, flecha solo giro

carrera 52 con calle 48; Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro

carrera 52 con calle 47; Prohibido parquear

carrera 52 con calle 52;Flecha de frente y giro

calle 47 con carrera 52; Cebra, flecha de frente

carrera 52 entre calles 50 y 51; Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro, línea de detención.

carrera 52 entre calles 53 y 54; Leyenda de PARE, línea de detención, Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro.

Carrera 52 con calle 56; Cebra, flecha de frente, flecha de frente y giro, resalto

Carrera 52 con calle 56; RAP, cebra, flecha de frente

Carrera 51 con calle 56; Cebra, flecha de frente

carrera 51 con calle 56; Cebra, flecha de frente y giro, línea de detención

carrera 51 con calle 54; Cebras, línea de detención, leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro

carrera 51 con calle 53; Cebras, línea de detención, leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro

carrera 51 con calle 52; Leyenda de PARE, flecha de frente, flecha frente y giro, Línea de pare.

carrera 51 con calle 56; Resaltos

carrera 51 con calle 54; RAP

carrera 45 calle 52; Cebra, leyenda de PARE, Línea de pare, resalto, flecha de frente, línea central de carril.

Calle 51 entre carrera 48 a carrera 51; Cebras, flechas de frente, flechas de frente y giro, Leyenda de PARE, líneas de pare

Carrera 50 entre calles 53 y 55; Flecha solo giro, prohibido parquear, cebras, flecha de frente, resaltó, flecha de frente y giro, línea de pare.

Carrera 48 con calle 59; RAP, leyenda de PARE, línea de pare, cebra, flecha de frente y doble giro

carrera 48 entre calles 56 y 59; Resaltó, cebra, flecha de frente, prohibido parquear

Carrera 48 con calle 56; Cebras, flecha de frente y giro, RAP

Carrera 48 entre calles 55 y 56; Velocidad de 20, Resalto, cebra, flecha de frente.

- Ítem 1.4 BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES.

 - **GLORIETA JOSE MARIA OBANDO**

Calle 49 con Carrera 54; Flecha de frente, ceda el paso, área texto existente, flecha doble giro

Calle 49 Carrera 52 ; Área textos de taxis, velocidad de 30

Calle 49 con Carrera 54; Ceda el paso, área de flecha de frente, área flecha doble giro, área texto de PARE, área de línea de pare.

Calle 49 entre carrera 52 y 54; Area texto de PARE, área flecha de frente, área velocidad de 30, líneas de Celdas, área textos de taxis, área de letras RE

Calle 49 con carrera 52; Líneas de cebra existente

Calle 49 con carrera 53; Líneas de cebra existente

Carrera 51 entre calle 48 y 49; Area textos de taxis

3.3. CERTIFICADOS CALIDAD, ENSAYOS REALIZADOS Y RESULTADOS

Se informa que, a la fecha, no se han presentado los certificados de calidad de los materiales implementados en la ejecución del contrato. El contratista está adelantando las gestiones necesarias para su recolección y entrega en el menor tiempo posible.

3.4. CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO Y ACUMULADO

Para el presente informe, el contratista presenta acta de cobro No.1, con las siguientes cantidades ejecutadas:

Tabla 3.4.1 cantidades ejecutadas acumuladas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	Acta No.1
1	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				
1.1	Marca vial con pintura plástico en frío doble componente a base de resinas metilmetacrilato100% sólido para aplicación MANUAL con llana, con incorporación de microesferas de vidrio reflectivas. Incluye el suministro de las plantillas y todo lo necesario para su correcta aplicación, aplica para flechas, giro, resaltos, cebras, y demás símbolos y pictogramas.	m2	6006	1005,73	
1.2	Suministro, transporte y aplicación de PINTURA PLÁSTICO EN FRÍO,BASE SOLVENTE PARA LÍNEA de 0,1 a 0,12m de ancho con resistencia al deslizamiento para canalización continua o segmentada, berma, agujas, celdas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas reflectivas.	m	4080,30		
1.3	Suministro, transporte e instalación de BOYAS PLÁSTICAS. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	110		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	Acta No.1
1.4	BORRADO MECÁNICO DE DEMARCACIONES VIALES. Incluye todo lo necesario para ejecutar correctamente la actividad.	m2	110,00	82,06	
1.5	Suministro, transporte e instalación de TACHÓN BORDILLO DE POLIPROPILENO L=40cm a=15cm h=8cm , con dos pernos para anclaje.	un	65		
1.6	Suministro, transporte e instalación de DELINEADOR TUBULAR SIMPLE VIAL PLÁSTICO (HITOS) con elastómeros H=75 cm B=20 cm , con tres pernos para anclaje.	un	60		
1.7	Suministro, transporte e instalación de TACHAS REFLECTIVAS (unidireccionales o bidireccionales), incluye pegante epóxico y todos los demás elementos para su correcto funcionamiento cumpliendo con los coeficientes de intensidad luminosa de la NTC 4745.	un	770		
1.8	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CONVENCIONAL CON ANTI GRAFITI (preventiva, reglamentaria e informativa) 0,60 x 0,60, reflectivo tipo XI en tubería de 2". Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	255		
1.9	DESINSTALACIÓN DE SEÑAL VERTICAL O POSTE y traslado de material al lugar que indique la interventoría.	un	300		
1.10	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI, SP 47 o 47A 0,75 x 0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3.	un	112		

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD ACUMULADA	Acta No.1
	mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.				
1.11	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI CON LAMA SP 47B 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón en tubería de 2" (3 mm de espesor), Altura 4 m. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	112		
1.12	Suministro, transporte e instalación de la PLACA CON ANTI GRAFITI PARA DEMARCAR ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE. Incluye todo lo necesario para la correcta instalación.	un	75		
1.13	Suministro, transporte e instalación de SEÑAL VERTICAL CON ANTI GRAFITI DUPLEX SP 46 + SR 30 0,75x0,75 reflectivo tipo IX Amarillo Limón Y Blanco en tubería de 2" (3 mm de espesor). Altura 4,40. Incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	un	65		
			Total a cobrar presente acta	$ 139.010.213	

Fuente: Elaboración propia

Nota: Las cantidades reportadas corresponden al acumulado de ejecución entre el 11 y el 25 de julio y corresponden al acta de cobro parcial N° 1, revisada y aprobada por la interventoría.

OC-009-2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIOAMBIENTAL, JURÍDICA Y SST PARA REALIZAR LA REHABILITACIÓN, PARCHEO, REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"						ACTA N°1	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Un.	Valor/ Mes/ Base	Cantidad	Dedicación	DEL 01 AL 30 DE JULIO DE 2025	
1	Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)						
1.1	Director residente de interventoría, Ingeniero civil especialista en vías, con 5 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en construcción y/o interventoría en vías	mes	$ 7,490,240	1.00	0.5	0.70	$ 2,621,584
1.2	Residente de interventoría, Título profesional: Ingeniero civil especialista en vías y transportes. Experiencia general mínima de 3 años, experiencia específica de 1 año en construcción y/o interventoría vías y/o puentes.	mes	$ 5,491,440	2.00	1	1.00	$ 10,982,880
1.3	Auxiliar Interventoría, Título Tecnólogo en construcciones civiles o profesión afín. Experiencia general mínima de 2 años.	mes	$ 3,892,400	1.00	1	1.00	$ 3,892,400
1.4	Profesional social - ambiental, Ingeniero ambiental o Ingeniero forestal, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	$ 4,881,280	1.00	1	1.00	$ 4,881,280
1.6	Profesional SST Interventoría, Título profesional en seguridad y salud en el trabajo, experiencia general mínima de 2 años, experiencia específica mínima de 1 año en obra civil.	mes	$ 4,881,280	1.00	1	1.00	$ 4,881,280
	Subtotal						$ 27,259,424
	FM						2.00
	FACTOR MULTIPLICADOR X SALARIOS						$ 54,518,848
2	Otros costos directos (Reembolsables)						
	Descripción	Cantidad	Valor Unitario		%		
2.1	Ensayos de laboratorio (incluye diseño de mezclas para concreto, fallo de cilindros de concreto, ensayo de proctor modificado, toma de densidades de campo, ensayos de resistencia al acero de refuerzo y estructuras metálicas)	10	$ 150,000		6.00		$ -
2.2	Comisión de topografía (incluye personal y equipo de precisión)	7	$ 683,315		1.00		$ -
					SUBTOTAL	0.00	$ -
	1+2+3						$ 54,518,848
	COSTOS PERFECCIONAMIENTO (IMPUESTOS)						$ 4,671,006
	COSTOS PERFECCIONAMIENTO (PÓLIZAS Y TRANSACCIONES BANCARIAS)						$ 1,472,568
	SUBTOTAL						$ 60,662,422
	IVA (19%)						$ 10,358,581
	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA						$ 71,021,003

3.5. % EJECUCIÓN FÍSICA - PROGRAMA

Zonas intervenidas

Durante el presente periodo de ejecución, el contratista realizó intervenciones exclusivamente en la zona urbana de la Comuna 1, abarcando sectores como la glorieta José María Obando y el Centro Histórico.

Es fundamental señalar que ciertos sectores no pueden ser intervenidos para señalización sin que previamente se hayan ejecutado las actividades correspondientes al contrato de parcheo, el cual se desarrolla de manera simultánea con el presente contrato. Esta situación condiciona el avance conforme a la programación establecida para el contratista, dado que se requiere garantizar condiciones óptimas para la correcta ejecución de la señalización.

Las vías denominadas La Galán y Juan de Dios constituyen áreas de intervención compartidas por ambos contratos. No obstante, resulta prioritario llevar a cabo la rehabilitación mediante parcheo antes de proceder con la señalización, lo cual genera una complejidad adicional debido a los diferentes tiempos de ejecución estipulados para cada contrato.

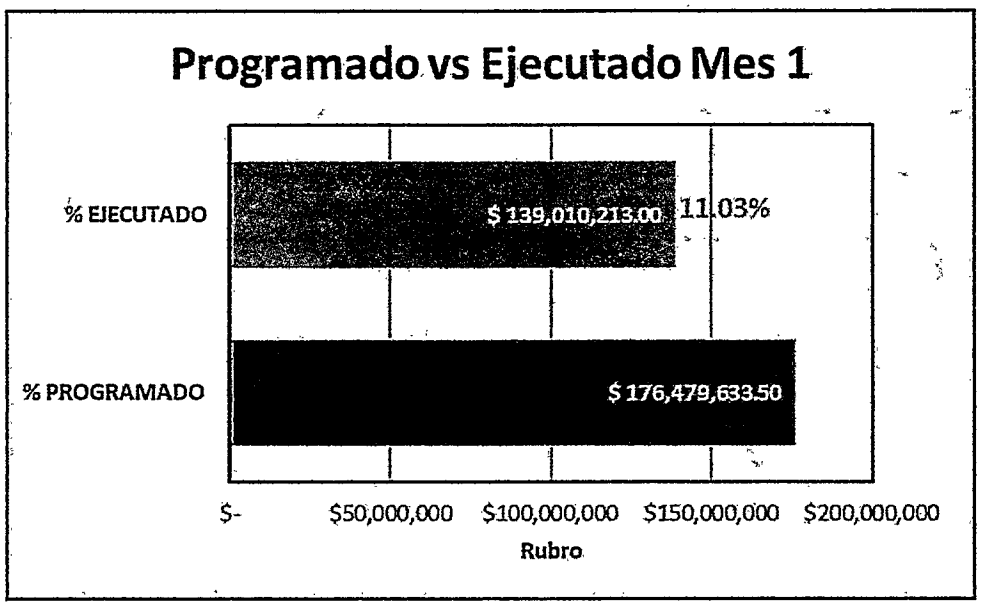
Adicionalmente, es indispensable respetar un periodo de curado de 28 días posterior a la finalización de las actividades de parcheo, con el fin de asegurar la calidad y durabilidad de las labores de señalización subsecuentes.

Avance de Obra

De acuerdo con las cantidades reportadas en el presente informe, el contratista registra un avance de obra ejecutado del 11,03%, en comparación con el avance programado del 14.00%, lo que representa un déficit del 2.97%. Este retraso se debe a que las condiciones climáticas presentadas durante los últimos días han sido desfavorables para la ejecución de las actividades de demarcación.

Avance presupuestal

Ilustración 3.5.1 avance programado vs ejecutado



Fuente: Elaboración propia

Avance de Interventoría

De acuerdo a lo contemplado contractualmente y a la suscripción del acta de inicio del plazo de ejecución nos arroja los siguientes porcentajes.

Tabla 3.5.1 %avance interventoría

Ejecución programada	Ejecución real
14.00%	11.03%

Fuente: Elaboración propia

Control de programación

En la tabla presentada a continuación se relacionan los avances físicos y financieros del proyecto correspondientes al presente periodo:

Tabla 3.5.2. %avance físico y financiero

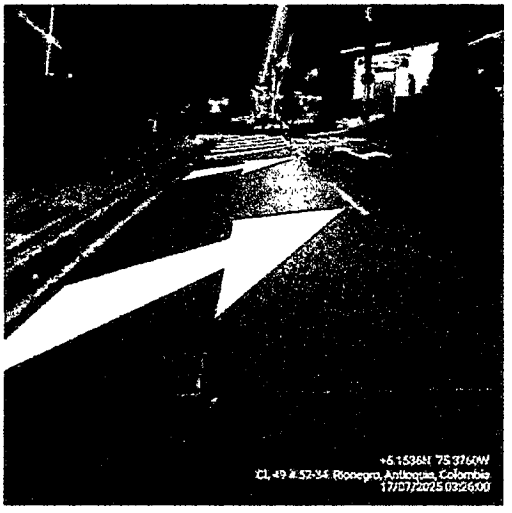
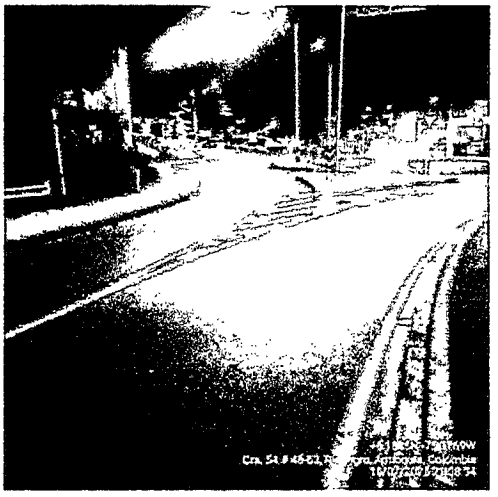
AVANCE FISICO		AVANCE FINANCIERO	
Programado:	14.00%	Programado:	14.00%
Ejecutado:	11.03%	Ejecutado:	11.03%
Atraso / Adelanto:	2.97	Atraso / Adelanto:	2.97

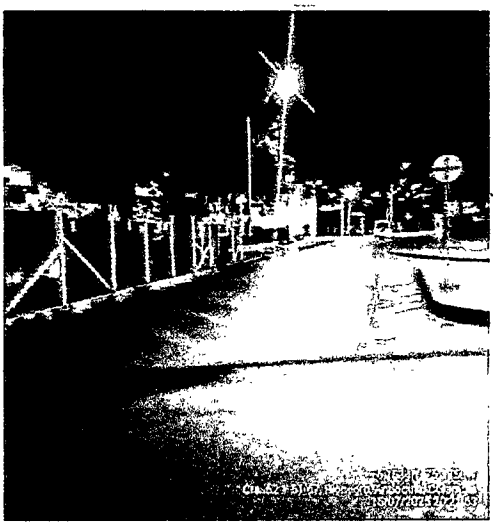
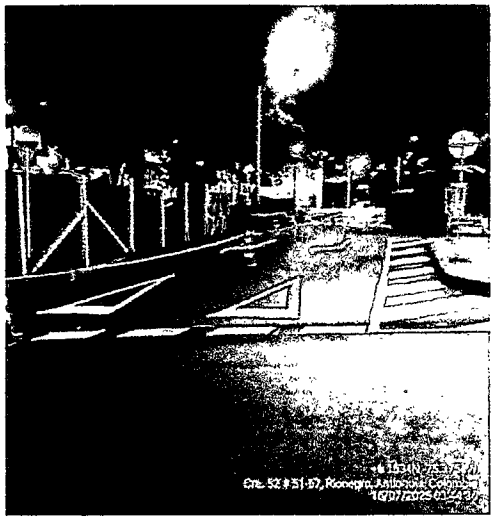
Fuente: Elaboración propia

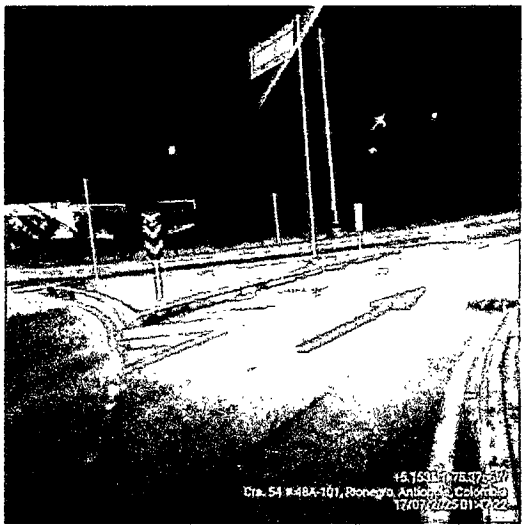
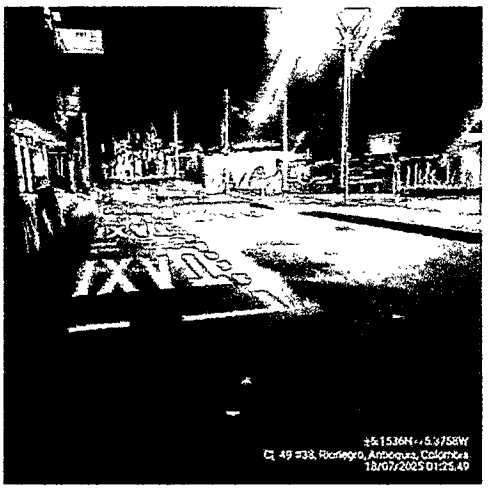
3.6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

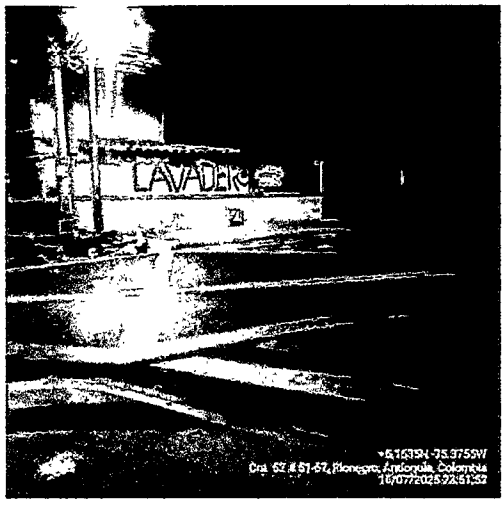
A continuación se presenta un compendio de registros fotográficos correspondientes a las intervenciones realizadas en la Comuna 1 de la zona urbana. Se anexan imágenes comparativas del **antes y después** de cada intervención, con el fin de evidenciar el avance y la transformación de los sectores intervenidos. Estas fotografías sirven como soporte visual del desarrollo del contrato y reflejan el impacto positivo generado por las obras ejecutadas:

CONTRATISTA	
	
Foto 1. Antes. Glorieta José María Obando calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 2.** Después. Glorieta José María Obando calle 49 con carrera 52 y carrera 54
	
Foto 3. Antes. Glorieta José María Obando calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 4.** Después. Glorieta José María Obando calle 49 con carrera 52 y carrera 54

CONTRATISTA	
	
Foto 5. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 6.** Después. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54
	
Foto 7. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 8.** Después. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54

CONTRATISTA	
	
Foto 9. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 10.** Después. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54
	
Foto 11. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 12.** Después. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54

CONTRATISTA	
	
Foto 13. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 14.** Después. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54
	
Foto 15. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 16.** Después. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54

CONTRATISTA	
	
Foto 17. Antes. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54	**Foto 18.** Después. Glorieta José María Obando Calle 49 con carrera 52 y carrera 54
	
Foto 19. Antes. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 50 con calle 50	**Foto 20.** Después. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 50 con calle 50

CONTRATISTA	
	
Foto 21. Antes. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 52 con calle 51	**Foto 22.** Después. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 52 con calle 51
	
Foto 23. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Calle 51 con carrera 52	**Foto 24.** Después. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Calle 51 con carrera 52

CONTRATISTA	
	
Foto 25. Antes. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Calle 51 con carrera 50	**Foto 26.** Después. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Calle 51 con carrera 50
	
Foto 27. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Calle 53 con carrera 51	**Foto 28.** Después. CENTRO HISTORICO COMUNA 1Calle 53 con carrera 51

CONTRATISTA	
	
Foto 29. Antes. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 51 # 88	**Foto 30.** Después. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 51 # 88
	
Foto 31. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Carrera 51 con calle 54	**Foto 32.** Después. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Carrera 51 con calle 54

CONTRATISTA	
	
Foto 33. Antes. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 50 con calle 51	**Foto 34.** Después. CENTRO HISTÓRICO COMUNA 1 Carrera 50 con calle 51
	
Foto 35. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Carrera 51 con calle 54	**Foto 36.** Después. CENTRO HISTORICO COMUNA 1 Carrera 51 con calle 54

INTERVENTORÍA



Foto 37. Glorieta José María Obando
Calle 49 con carrera 52 y carrera 54

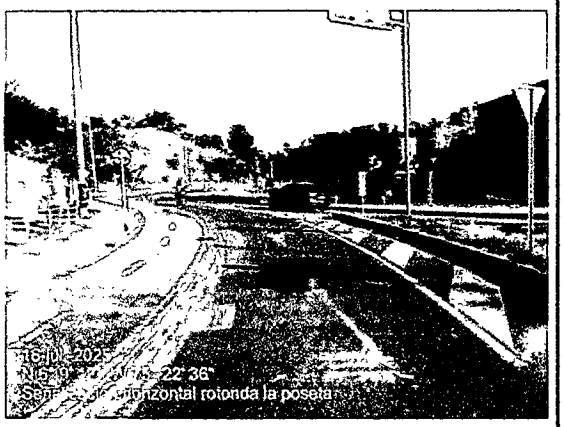


Foto 38. Glorieta José María Obando
Calle 49 con carrera 52 y carrera 54



Foto 39. Glorieta José María Obando
Calle 49 con carrera 52 y carrera 54



Foto 40. Glorieta José María Obando
Calle 49 con carrera 52 y carrera 54

INTERVENTORÍA	
	
Foto 41. Recorridos entre las partes interesadas (comuna 1)	**Foto 42.** Recorridos entre las partes interesadas (Comuna 1)

3.6. Observaciones de la Interventoría

La interventoría recomienda que la programación del contrato de señalización se articule de manera coherente con las actividades previstas en el contrato de parcheo, con el propósito de evitar la instalación de señalización en zonas que posteriormente serán objeto de intervención.

Adicionalmente, se insta al contratista a ejecutar las actividades conforme a los lineamientos y especificaciones técnicas contempladas en el manual de señalización vigente.

4. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SOCIAL

El componente social en el desarrollo del proyecto, permite identificar los impactos generados en su contexto y establecer las medidas de manejo y mitigación correspondientes, con el propósito de integrar a la comunidad y hacerlos partícipes en los diferentes procesos de ejecución de las obras.

Por parte de la interventoría se realizó seguimiento y verificación, documental y en campo, de cada una de las actividades y las medidas que generalmente se contemplan en el Plan de Gestión Social, ya que a la fecha de corte del presente informe no se ha presentado.

Durante el periodo, se realizó acompañamiento al contratista en las actividades de la gestión social programadas.

En **"Observaciones de interventoría"** en cada uno de los programas del PMAS, se relacionarán las observaciones, monitoreo y seguimiento a las actividades propuestas y desarrolladas por el contratista, al igual que las acciones y medidas realizadas por parte de la interventoría frente a cada uno de ellos.

El presente informe es un consolidado del informe presentado por el contratista y por la interventoría.

Todos los anexos correspondientes al componente social se relacionan en el Anexo 2. Gestión Social.

4.1. SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo:

Informar a los grupos de interés las características y alcance del proyecto, así como las Medidas de Manejo Social y demás estrategias de atención previstas para el desarrollo de las actividades constructivas, estableciendo así mecanismos de divulgación o relacionamiento que garanticen la comprensión y visibilidad del proyecto en su etapa constructiva.

Valla informativa

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y lo establecido en los pliegos contractuales, no aplica la instalación de valla informativa.

Cartelera informativa

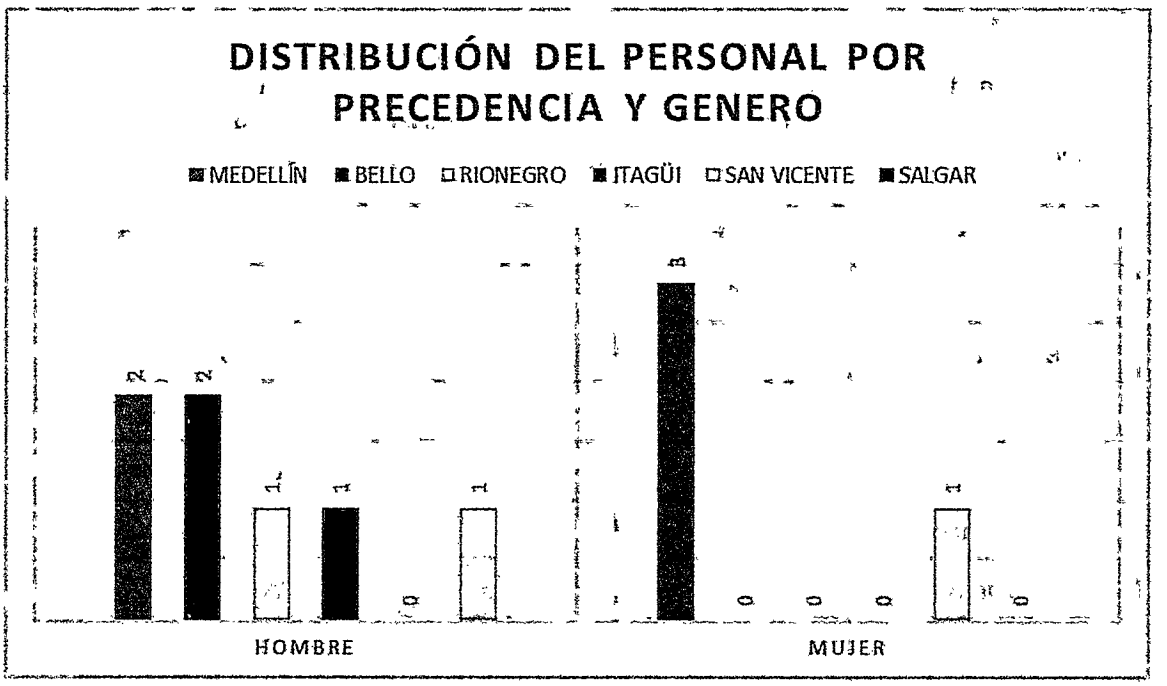
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica la instalación de cartelera informativa.

Empleabilidad

El contratista de obra SEGURVIAL S.A.S cuenta con un total de 12 personas vinculadas al proyecto en mano de obra calificada y no calificada, de las cuales 80% son del área metropolitana del valle de Aburrá y el 20% del oriente (Rionegro y San Vicente).

Cargo	Hombre	Mujer	Lugar de residencia
Residente civil	1		Rionegro
Residente civil		1	San Vicente
Residente SST		1	Medellín
Auxiliar de residencia		1	Medellín
Encargado	1		Bello
Puntero	1		Medellín
Puntero	1		Salgar
Llanero	1		Medellín
Llanero	1		Medellín
Llanero		1	Medellín
Llanero	1		Itagüí
Conductor	1		Bello
Total	8	4	

De los 12 colaboradores vinculados al proyecto, 4 son mujeres, lo que representa un 33 % de la participación femenina en el proyecto.



El proyecto y las actividades constructivas en ejecución están orientadas a instalación de señalización vertical y horizontal en zona urbana y rural del municipio de Rionegro. Para el desarrollo de estas labores se cuenta con personal capacitado y experto en este tipo de trabajos y con roles y funciones claramente definidos (Instalación de pintura). En consecuencia, el proyecto no generará una oferta amplia de empleo para mano de obra no calificada; sin embargo, se implementarán estrategias para la vinculación de mano de obra no calificada ofertando algunas vacantes específicas en el área de influencia del proyecto.

Comité Ciudadano de Obra

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica su conformación.

Descripción de actividades

La Alcaldía de Rionegro, a través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y su equipo social, convocará las reuniones de inicio de manera sectorial. En estas reuniones, el contratista de obra brindará acompañamiento técnico para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto.

En el marco del contrato de señalización vial, se desarrollaron actividades de socialización inicial del proyecto, garantizando a las comunidades impactadas estar informadas oportunamente de las

actividades a realizar. Dichas socializaciones se realizaron divulgando la pieza informativa a través de la estrategia puerta a puerta en la comuna 1, donde se dio a conocer el alcance del proyecto, duración, horarios de trabajo (que para el periodo reportado fueron nocturnos) y divulgación de canales de atención.

La socialización del proyecto con los presidentes de las JAC se programará para el mes de agosto, de acuerdo con la base de datos compartida por la interventoría.

De acuerdo con lo solicitado por la interventoría, el 25 de julio se dio inicio a la socialización del proyecto con las empresas de servicio de transporte público del municipio de Rionegro. Estas jornadas se llevaron a cabo en compañía de la interventoría ARQUINGENIO S.A.S. y del contratista INGEPLUS S.A.S., teniendo en cuenta que ambos proyectos, en el marco de sus respectivos contratos, generarán impactos sobre la misma comunidad. Las listas de socialización se presentarán en el siguiente informe, ya que se tiene programado terminarlas antes del 30 de julio.

Ilustración 1.

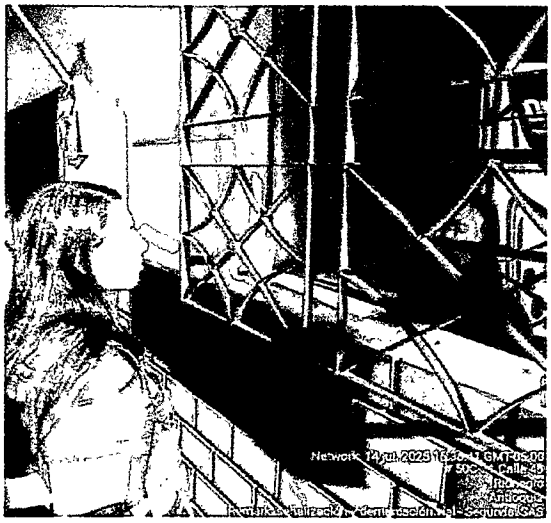
CONTRATISTA	
	
Foto 1. Socialización por carrera 50	Foto 2. Socialización San Nicolás – El Hoyo



Foto 3. Socialización glorieta José María Obando



Foto 4. Socialización calle 51 entre carrera 51



Foto 5. Socialización calle 51 entre carreras 48 y 49



Foto 6. Socialización carrera 48 entre calles 55 y 52

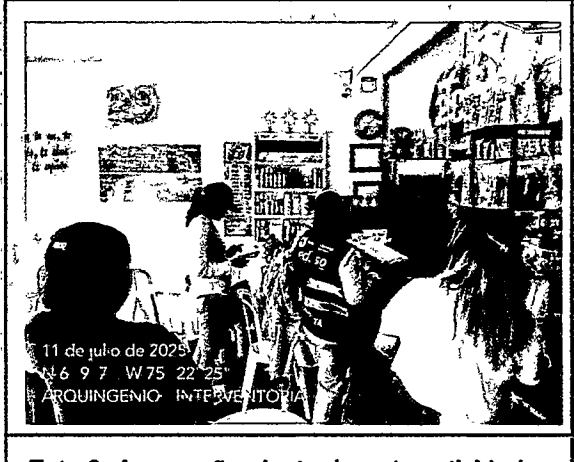
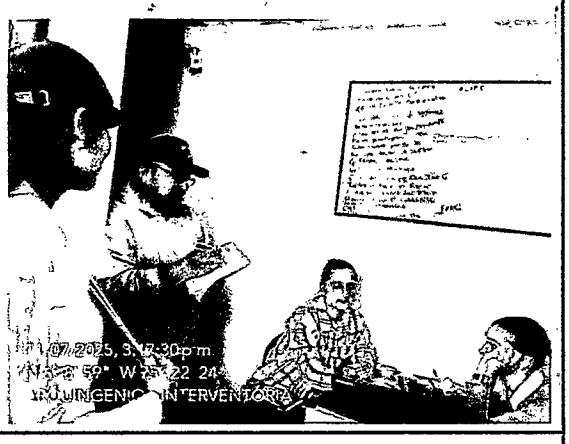
	
Foto 7. Socialización Carrera 48 entre calles 56 y 59	Foto 8. Socialización Calle 53 entre las carreras 47 y 48
INTERVENTORÍA	
	
Foto 9. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial - Carrera 50 entre calles 47 y 43A	Foto 10. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial. Carrera 50 entre calles 47 y 43A

	
Foto 11. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial sector el Hoyo	Foto 12. Participación en reunión convocada por la alcaldía municipal
	
Foto 13. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial sector el Hoyo	Foto 14. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial Calle 49 entre las carreras 47 y 48

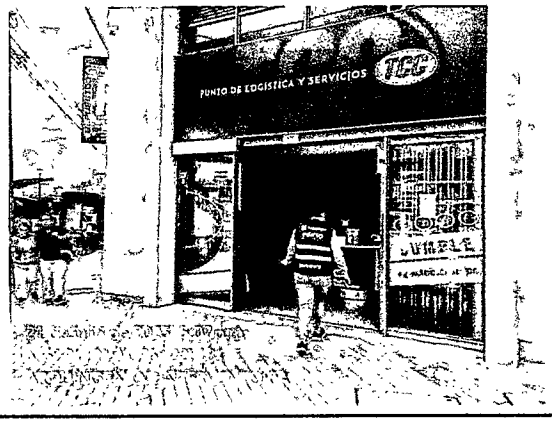


Foto 15. Acompañamiento durante actividades de socialización inicial Calle 49 entre las carreras 47 y 48

Tabla 4.1. Registro de Socialización

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
11/07/2025	Socialización inicial	Carrera 50 entre calles 47 y 43A	41	5	Socialización inicial bajo la estrategia puerta a puerta. Las personas recibieron la información del objeto y alcance del proyecto a satisfacción
14/07/2025	Socialización inicial	San Nicolás - El Hoyo	12	3	
16/07/2025	Socialización inicial	GLorieta José María Obando	12	3	
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre carreras 48 y 50	35	5	
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre carreras 48 y 77	12	1	
18/07/2025	Socialización inicial	Carrera 52 # 51 - 75	3	1	

Fecha dd-mm-aaaa	Clase de reunión/ Actividad	Lugar	Número de asistentes	Duración Horas	Observaciones
21/07/2025	Socialización inicial	Calle 52 entre carrera 52 y 46	15	5	
21/07/2025	Socialización inicial	Calle 51 entre la carrera 48 y 46	15	2	
17/07/2025	Socialización inicial	Calle 49 entre las carreras 47 y 48	8	1	
25/07/2025	Socialización inicial	Carrera 48 entre calles 56 y 59	7	2	
25/07/2025	Socialización inicial	Carrera 48 entre calles 55 y 52	7	2	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 53 entre las carreras 47 y 48	6	1.5	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 54 entre las carreras 47 y 48	7	1	
25/07/2025	Socialización inicial	Calle 55 entre las carreras 47 y 48	7	1	

4.1.1. Observaciones de interventoría:

En el **Anexo 2.1 Socialización y comunicación** se encuentran los anexos del informe entregado por el contratista (Listas de asistencia socialización puerta a puerta).

Durante el periodo informado, el equipo de interventoría realizó acompañamiento a las actividades de socialización inicial, bajo la estrategia puerta a puerta, desarrollada en las zonas intervenidas (Comuna 1 - Centro Histórico). Estas jornadas, lideradas por el contratista, incluyeron la entrega de volantes como material informativo. El objetivo del acompañamiento fue verificar el cumplimiento de las medidas sociales establecidas en el marco del proyecto y garantizar que la socialización inicial se efectuará previamente al inicio de las intervenciones de obra.

Se participó en la reunión convocada por el área Social de la Alcaldía de Rionegro (14/07/2025), la cual contó también con la asistencia de la EDESO y de profesionales del área social del contratista. En dicha reunión se definieron los siguientes lineamientos:

- Realización de reuniones programadas con la comunidad de las distintas comunas y sectores del municipio, tanto en la zona urbana como rural.
 Las reuniones estarán bajo la coordinación de la Alcaldía Municipal, de acuerdo con la programación de obra que sea suministrada previamente. Tanto Edeso como la interventoría y el contratista participarán de éstas.
 El contratista deberá entregar la presentación de socialización del proyecto, la cual será revisada y ajustada por la entidad contratante, para su posterior exposición en las reuniones.
- Se creó un grupo de WhatsApp con la participación de los profesionales del área social de la interventoría, el contratista, EDESO y la Alcaldía de Rionegro, con el propósito de compartir información relevante del proyecto, así como las piezas informativas que se generen en el marco del mismo.

Mediante correo electrónico del 21 de julio, se informó al contratista que, para garantizar una adecuada gestión social antes del inicio de las actividades de obra, es fundamental que las actas de entorno y las socializaciones se realicen de acuerdo con la programación establecida. Se reitera que, no deben iniciarse actividades de obra sin contar previamente con el acta de entorno y las respectivas socializaciones.

Se recomendó al contratista dar cumplimiento a este procedimiento, ya que garantiza la articulación con la comunidad, la prevención de conflictos y el cumplimiento de los compromisos socioambientales del proyecto.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. ACTAS DE ENTORNO

Objetivo:

Las actas de entorno tienen como objetivo garantizar la transparencia del proyecto, proteger los intereses de los habitantes y en general los elementos encontrados en el espacio público de la zona de influencia donde se llevará a cabo la obra.

Descripción de actividades

Durante el periodo se realizó el registro fotográfico y fílmico para la elaboración de las actas de entorno, correspondientes a los sectores: Centro Histórico y glorieta Jose Maria Obando (comuna 1).

Se ha garantizado que las zonas a intervenir cuenten con el registro fotográfico y fílmico previo a las intervenciones.

A la fecha de este informe las actas de entorno levantadas aún no han sido radicadas, ya que están en proceso de elaboración y revisión.

Teniendo en cuenta que, para el desarrollo de este contrato no aplica la elaboración de actas de vecindad, durante el levantamiento de las actas de entorno se está realizando un registro fílmico y fotográfico de las fachadas de las viviendas, accesos y demás elementos relevantes, con el fin de documentar el estado actual del entorno en general.

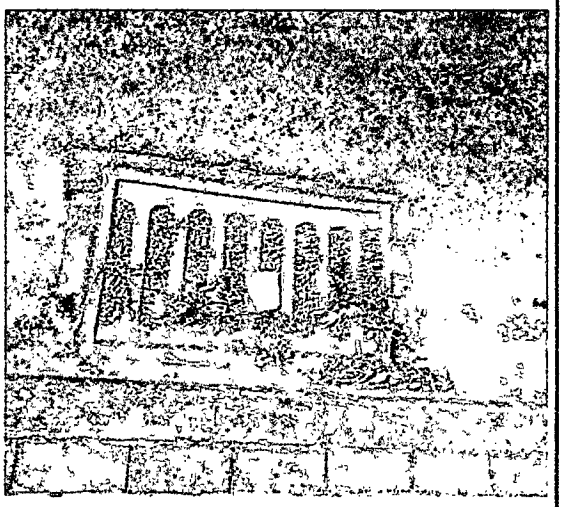
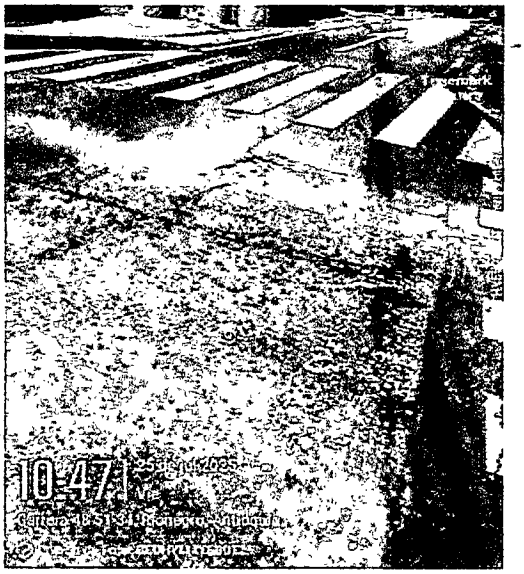
En la Tabla 4.2 se relacionan las actas de entorno realizadas a la fecha.

Fecha dd-mm-aaaa	Acta de entorno	Tramos identificados (#)	Ubicación del tramo	Total actas de entorno realizadas	Observaciones
11/07/2025	1 Comuna 1 (Mimos-Autol arte-Somer)	4	carrera 50 entre calle 47 y 46 Carrera 50 entre calle 46 y 43 Carrera 50 entre calle 43 y 43A Calle 43A hasta glorieta de la Somer	1	Múltiples fisuras en pavimento, presencia de huecos en el pavimento. Hundimiento en adoquín, presencia de cercos vivos y árboles, cordones desportillados
14/07/2025	2 Comuna 1 (San Nicolás - El Hoyo)	7	Carrera 56 entre calle 43 y 46 Calle 46 entre carreras 56 y diagonal 50B	1	Vía en mal estado, con huecos, fisuras, sumideros colmatados.
16/07/2025	3 Comuna 1 Glorieta José María Obando Centro Histórico	30	Calle 49 con carrera 50	7	Sumideros colmatados, tapa de MH con hundimiento. Algunos postes de cemento presentan deterioro por antigüedad. Paral de señalización y las barreras de seguridad están en buen estado.
16/07/2025			Carrera 51 entre calle 48 y 49		Cruce peatonal desintegrado, señal en

					mal estado, sumideros colmatados.
17/07/2025 y 21/07/2025			Calle 51 entre carrera 46 y 50		Tapas con hundimiento, postes con deterioro por antigüedad, banca y basureros en buen estado. Sumideros con deterioro, falta de material, desnivel, grietas y fisuras
21/07/2025			calle 49 entre carreras 47 y 48		Pavimento con fisuras y huecos
21/07/2025			Carrera 52 entre calles 47 y 48A		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
21/07/2025			Carrera 52 entre calles 51 y 55		El tramo presenta deterioro general en la vía, evidenciado por grietas, fisuras y huecos, producto del desgaste por antigüedad.
22/07/2025			Carrera 51 entre calles 54 y 59		Tapas (MHS) con deterioro y hundimiento en la superficie, se evidencian fisuras

23/087/2025			Calle 52 entre carrera 45 y 46		Postes presentan deterioro por antigüedad, tapas (MHS) muestran hundimientos leves en su perímetro, Los tres sumideros están operativos, aunque dos se ubican bajo el nivel del andén y presentan residuos en superficie.
24/07/2025			Carrera 50 entre calles 51 y 55		La vía presenta hundimientos, fisuras y grietas longitudinales y transversales causadas por deterioro
25/07/2025			Calle 53 entre carreras 47 y 49		Vía con grietas y fisuras y sumideros colmatados
25/07/2025			Calle 54 entre carreras 47 y 49		Vía con grietas y fisuras y sumidero colmatados
25/07/2025			Calle 55 entre carreras 54 y 59		Vía con grietas y fisuras

Ilustración 2

CONTRATISTA	
	
Foto 16. Comuna 1. Calle 51 entre carrera 48 y 50	Foto 17. Comuna 1 carrera 51 entre calles 48 y 49
	
Foto 18. Comuna 1. Calle 51 con Carrera 48 y 50	Foto 19. Comuna 1. Carrera 50 entre calle 51 y 55

INTERVENTORÍA



Foto 20. Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno de carrera 50 entre calle 47 y 43A



Foto 21. Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno de carrera 56 entre calle 43 y 46



Foto 22. Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno de calle 49 entre carreras 47 y 48



Foto 23.Acompañamiento durante levantamiento acta de entorno de calle 49 entre carreras 47 y 48

4.2.1.1. Observaciones de interventoría

El equipo social de la interventoría realizó acompañamiento al contratista durante la elaboración de las actas de entorno de inicio. Adicionalmente, los registros fotográficos y fílmicos serán revisados con el fin de verificar y complementar la información consignada en dichas actas.

El pasado 11 de julio, en las instalaciones de EDESO, se llevó a cabo una reunión con el propósito de aclarar aspectos relacionados con la gestión social del proyecto. Entre los temas abordados se destacó el manejo de las actas de entorno de inicio, para lo cual se acordó que estas serán elaboradas mediante registro fotográfico y fílmico. Una vez se haya recopilado la totalidad de actas correspondientes a cada sector, serán radicadas ante la Subsecretaría de Equipamiento Público del Municipio.

Mediante correo electrónico del 21 de julio y en los comités preoperativos, se ha reiterado al contratista la importancia de elaborar previamente las actas de entorno, dado que la programación de las intervenciones, en la mayoría de los casos, se define con pocos días de anticipación y suele estar sujeta a modificaciones por imprevistos.

A la fecha, se lograron elaborar las actas de entorno previo al inicio de las actividades de obras.

4.2.2. ACTAS DE VECINDAD

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica la realización de actas de vecindad.

Tabla 4.3. Registro actas de vecindad

Actas de inicio realizadas (#)	Actas de inicio pendientes (#)	% de avance actas de inicio	Actas de cierre realizadas (#)	Actas de cierre pendientes (#)	% de avance de actas de cierre	Observaciones
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Ilustración 3

NA	NA

4.2.2.1. Observaciones de interventoría:

No aplica para la ejecución del presente contrato.

4.3. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Objetivo:

Implementar mecanismos que garanticen la recepción, atención y respuesta oportuna y efectiva a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o solicitudes (PQRSD) presentadas por los diferentes grupos de interés en relación con las actividades del proyecto.

Punto de atención a la comunidad

Se cuenta con un punto fijo de atención a la comunidad, ubicado en la calle 12 #55A-24 Apto 603 edificio Canelia.

SEGURVIAL SAS cuenta con una línea telefónica de atención 313 684 68 86 y del correo electrónico residentessegurvial@gmail.com. Esta información ha sido incorporada en la pieza informativa diseñada y difundida para la socialización inicial del proyecto.

Buzón de sugerencias

De acuerdo con la naturaleza del contrato y lo establecido en el checklist de Gestión Social compartido por la EDESO, no aplica contar con buzón de sugerencias.

Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

Durante el periodo, no se recibieron PQRSD por parte de la comunidad a través de los canales dispuestos.

Tabla 4.4. Registro de PQRSD.

Total de PQRSD recepcionadas	Canal de Recepción	PQRSD en trámite (#)	PQRSD Cerradas (número)	Observaciones
NA	NA	NA	NA	

Ilustración 4

NA	NA

4.4.1. Observaciones de interventoría:

Durante el periodo, se explicó a la profesional del contratista el formato para el registro de las PQRSD y el proceso a realizar para dar atención y/o traslado a las mismas.

Teniendo en cuenta que, las obras se desarrollan de manera itinerante en distintas zonas urbanas del municipio, y en acuerdo con el contratista, se definió instalar en los vehículos que permanecen en los frentes de obra un adhesivo con el número de contacto y el correo electrónico, con el fin de visibilizar los canales de atención a la comunidad.

5. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE AMBIENTAL

Por parte de la interventoría, se realizó el seguimiento y verificación de las actividades y medidas ambientales implementadas por parte del contratista para la mitigación de los posibles impactos que se puedan ocasionar con el desarrollo del contrato. A la fecha de corte del presente informe, no se ha presentado el Plan de Manejo Ambiental a la interventoría para su revisión y aprobación.

Se informa que el contratista inició las actividades de obra en horario nocturno, lo que impidió el acompañamiento presencial de la interventoría en dicho turno. No obstante, se mantuvo comunicación constante entre las partes y se efectuó el seguimiento correspondiente mediante el análisis de los registros fotográficos suministrados por el contratista. En dichos registros se identificaron actividades pendientes por implementar, las cuales se detallan en el presente numeral.

En la sección "Observaciones de interventoría" de cada uno de los programas, se consignan las observaciones y el seguimiento a las actividades propuestas y ejecutadas por el contratista, así como las acciones y medidas adoptadas por la interventoría frente a cada caso.

El presente documento constituye un consolidado del informe presentado por el contratista y de las actuaciones de la interventoría.

Todos los anexos correspondientes al componente ambiental presentado por el contratista y la interventoría, se relacionan en el **Anexo 3. Gestión ambiental.**

5.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

5.1.1. Conformación del equipo de la Gestión Ambiental

La Gestión Ambiental para la ejecución del PMA está conformada así:

Segurvial SAS (Contratista): Residente Socio Ambiental. María Alejandra Jaramillo Pineda

Arquingenio SAS (Interventoría): Residente Socio Ambiental. Tatiana Carvajal Tavera

5.1.2. Capacitación para el personal de obra

Durante el periodo del informe se realizó una jornada de capacitación en el componente ambiental, dirigida al personal de obra del proyecto de señalización vial. Esta actividad tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos y habilidades en gestión ambiental, promoviendo buenas prácticas y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.

Se desarrolló capacitación ambiental de acuerdo al cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, el cuál es el siguiente:

Temas de capacitaciones:

- Control de ruido y manejo de residuos sólidos (julio 2025)
- Manejo de sustancias químicas (Agosto 2025)
- Orden y aseo (Septiembre 2025)

El 25 de julio de 2025, se capacitaron 11 personas de 12 contratadas, lo que representa el 92% de personal vinculado al proyecto capacitado. Se anexa registro de asistencia de la capacitación.

Tabla 5.1. Relación personal capacitado

Tema	Fecha	No. Personas capacitadas
Capacitación manejo de residuos sólidos	25 de julio de 2025	11
Modulación de la voz - control de ruido	26 de julio de 2025	11

Ilustración 1

CONTRATISTA

Foto 1. Capacitación ambiental

5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

La ejecución de la obra no cuenta con permisos ambientales vigentes emitidos por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare (Cornare). No obstante, se están siguiendo los lineamientos establecidos por la normativa ambiental aplicable durante el desarrollo de la obra.

Ilustración 2

NA	NA

5.1.4. Indicadores de seguimiento al programa N°1

Tabla 5.2. Indicadores de Seguimiento al programa N°1

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar el 80% de las actividades propuestas dentro del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones realizadas/ número de capacitaciones programadas) X 100 (2/2) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico y listas de asistencia Anexo 3.1
Que por lo menos el 80% de los trabajadores reciban capacitación en temas ambientales.	(Número de empleados capacitados/Número de empleados convocados) x 100. (11/12) * 100	92%	Mensual	Registro fotográfico y listas de asistencia Anexo 3.1
Contar con la totalidad de permisos ambientales necesarios para la ejecución del proyecto.	(Número de permisos obtenidos/ Número de permisos requeridos) x 100.	NA	NA	NA
Atender el 100% de los requerimientos recibidos por parte de las autoridades de control ambiental o entidad contratante.	(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100.	NA	NA	NA

5.1.5. Observaciones de Interventoría:

En el **Anexo 3.1 Desarrollo y aplicación de la Gestión ambiental** se encuentran las listas de asistencia de las capacitaciones ambientales realizadas por el contratista.

Basados en el cronograma de capacitaciones presentado por el contratista, se tiene que para el periodo reportado se cumplió con el 100% de lo programado.

5.2. PROGRAMA 2: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En los frentes de trabajo se contará con bolsas de los colores correspondientes para la disposición y clasificación de los residuos.

5.2.1. Manejo de residuos sólidos no aprovechables

Debido a que las actividades se desarrollarán en la vía, se cuenta con bolsas de color NEGRO dispuestas en el vehículo del proyecto para la adecuada disposición de los residuos. Al finalizar cada semana, las bolsas, debidamente separadas según su color, son entregadas al vehículo de recolección de la empresa Verde Limpio para su adecuada disposición final.

5.2.2. Manejo de residuos sólidos aprovechables

Se dispuso de bolsas de color BLANCO para la separación de residuos aprovechables generados durante la ejecución de la obra. Estos residuos han sido depositados en puntos ecológicos debidamente identificados y ubicados cerca de los sitios de intervención, con el fin de garantizar su adecuada disposición final. Al momento de la entrega de este informe se ha recolectado aproximadamente 2 kg.

5.2.3. Manejo de residuos peligrosos

Se dispuso de bolsas de color ROJO para el almacenamiento de residuos sólidos peligrosos, los cuales serán gestionados de manera adecuada para su disposición final. Estos residuos serán trasladados a la bodega, donde serán recogidos por el proveedor autorizado. A la fecha se ha generado 40 kg.

5.2.4. Manejo de residuos especiales

Para este periodo no se generaron residuos especiales.

Ilustración 3

CONTRATISTA

Foto 2. Clasificación de residuos en obra

5.2.5. Manejo de Residuos de Construcción, Demolición (RCD) y de excavación

En el periodo no se generaron RCD.

Tabla 5.3. Relación de residuos dispuestos

Fechas de generación de (RCD)	Residuos generados (RCD) (m^3)	Residuos reutilizados (RCD) (m^3)	Residuos dispuestos en Escombrera (RCD) (m^3)
NA	NA	NA	NA
Total			

Ilustración 4

NA	NA

5.2.6. Indicadores de Seguimiento Programa N°2

Tabla 5.4. Relación de residuos sólidos

Fecha generación de residuos	Cantidad de Residuos no aprovechables	Cantidad de Residuos aprovechables	Cantidad de Residuos peligrosos	Cantidad de Residuos especiales	Cantidad de residuos RCD (m^3)	Cantidad de residuos de excavación (m^3)	Empresa recolectora
15/07/2025 - 25/07/2025	3 kg	2 kg	40 kg	0	0	0	Verde Limpio 'R.P no se ha realizado disposición
Total	3 kg	2 kg	40 kg	0	0	0	

Tabla 5.5. Indicadores de seguimiento programa 2: manejo de residuos sólidos

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos no aprovechables dispuestos /Cantidad totales de residuos generados) x 100. (3/3) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico

Que mínimo el 50% de los residuos sólidos totales generados puedan ser reciclados.	(Cantidad residuos reciclados/Total residuos generados) x 100. (2/2) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente autorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100. (40/40) * 100	100%	Mensual	Registro fotográfico
Disponer el 100% de los residuos generados en obra en lugares legalmente atorizados para la actividad.	(Cantidad de residuos especiales gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos especiales generados) x 100.	NA	NA	NA
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de construcción y demolición generados en obra, en zonas legalmente	NA	NA	NA

	autorizadas para la actividad. (0/0)*100			
(Cantidad de excavación dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de excavación generados) x 100.	Disponer el 100% de los residuos de excavación generados en obra, en zonas legalmente autorizadas para la actividad.	NA	NA	NA

5.2.7. Observaciones de interventoría

Durante el periodo reportado, el contratista SEGURVIAL SAS inició actividades de obra en horario nocturno. Desde interventoría se solicitó al contratista mantener en los frentes de trabajo bolsas de los colores correspondientes para la clasificación de los residuos sólidos generados.

Inicialmente, estas acciones no fueron llevadas a cabo debido a diferentes factores operativos y de planificación; no obstante, fueron implementadas en una etapa posterior, garantizando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y la mejora progresiva del desarrollo de las actividades.

Se solicitó al contratista que, una vez los residuos peligrosos sean entregados al gestor correspondiente, se tome registro fotográfico y se presente el certificado de la disposición final.

Se indicó al contratista que el registro fotográfico constituye una herramienta fundamental para documentar la gestión y evidenciar el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa. Por tal motivo, se solicitó ampliar y fortalecer dicho registro, asegurando que las imágenes capturadas sean claras, oportunas y representativas de las actividades realizadas.

5.3. PROGRAMA 3: MANEJO DEL RECURSO AIRE

5.3.1. Manejo integral de materiales de construcción

No aplica para el proyecto, ya que no requieren suministro de materiales de construcción.

Tabla 5.6. Relación de material.

FECHA	MATERIAL	RECIBO	VOLQUETA	CANTIDAD (m3)
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL				

Ilustración 5

NA	NA

5.3.2. Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el desarrollo de las actividades de obra, los vehículos asignados (Camionetas) generan ciertos impactos ambientales asociados a la emisión de contaminantes atmosféricos, tales como material particulado, gases producto de la combustión y niveles de ruido derivados de su operación. No obstante, el ruido emitido durante el funcionamiento de la maquinaria es bajo y se considera dentro de los límites permisibles, sin representar una afectación significativa al entorno.

Para el control de emisiones atmosféricas en la obra, se efectúa el barrido periódico de la zona intervenida con el fin de controlar la dispersión de partículas.

Ilustración 6

CONTRATISTA

Foto 3. Limpieza de vía

5.3.3. Manejo de maquinaria, equipo y vehículos

Los vehículos al servicio del proyecto se encuentran relacionados en la tabla 5.7. La documentación de la misma, como SOAT, técnico mecánica, matrícula y demás, se encuentran relacionadas en los anexos.

Ilustración 6

CONTRATISTA

Foto 4. Vehiculo transporte de personal

5.3.4. Indicadores de seguimiento Programa N°3.

Tabla 5.7. Relación de maquinaria, vehículos y equipos usados en obra

Tipo de Vehículo o Maquinaria	Placa o Registro	Fecha de último mantenimiento	SOAT	Revisión Técnico Mecánica
Camioneta	WNZ 577	junio 2025	16/06/2026	21/06/2026

Tabla 5.8. Indicadores de seguimiento Programa 3. Manejo de recurso aire

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de los materiales de construcción.	(Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción/Número de acciones establecidas) x 100.	NA	NA	NA
Que el 100% de los vehículos vinculados al proyecto cuenten con la documentación legal vigente.	(Número monitoreos realizados/Número monitoreos programados durante el periodo) x 100. (1/1) * 100	100%	Mensual	Anexo 3.3
Que el 100% de la maquinaria y/o equipos vinculados al proyecto, cuenten con la documentación legal vigente.	(Cantidad maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ Cantidad maquinaria y/o equipos vinculados a la obra) x 100. (1/1) * 100	100%	Mensual	Anexo 3.2

5.3.5. Observaciones de Interventoría

En el **Anexo 3.2 Manejo del recurso aire** se encuentra el anexo entregado por el contratista.

Durante el periodo se cumplió con la dotación del vehículo que se encuentra en obra y con la documentación del seguro obligatorio SOAT, técnico mecánica y mantenimiento.

Se indicó al contratista que el registro fotográfico constituye una herramienta fundamental para documentar la gestión y evidenciar el cumplimiento de las medidas establecidas en el programa. Por tal motivo, se solicitó ampliar y fortalecer dicho registro, asegurando que las imágenes capturadas sean claras, oportunas y representativas de las actividades realizadas.

5.4. PROGRAMA 4. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO SUELO

5.4.1. Manejo de descapote y cobertura vegetal

El proyecto se ejecuta en vías rurales y urbanas, por lo que no implica descapote ni la remoción de cobertura vegetal.

Ilustración 7

NA	NA

5.4.2. Recuperación de áreas afectadas

Durante la ejecución del proyecto no se han identificado áreas intervenidas que requieran procesos de recuperación ambiental. Las actividades se han desarrollado sobre infraestructura vial existente, sin generar impactos que demanden acciones de restauración.

Ilustración 8

NA	NA

5.4.3. Manejo para la protección de la fauna

Durante la ejecución no se ha identificado la presencia de fauna que requieran medidas especiales de protección, por lo cual no se han implementado acciones específicas en este sentido.

Ilustración 9

NA	NA

5.4.4. Indicador de seguimiento programa 4.

Tabla 5.9. Indicador de seguimiento programa 4. Manejo integral del recurso suelo

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Que el 100% del área afectada por la obra sea recuperada.	(Área recuperada por la obra/ Área total intervenida por el proyecto) x 100.	NA	NA	NA
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo de descapote y cobertura vegetal.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	NA	NA	NA
Cumplir el 100% de las actividades programadas para el Manejo y la protección de la fauna.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100.	NA	NA	NA

5.4.5. Observaciones de interventoría

Si bien el proyecto se ha desarrollado en áreas urbanas y rurales con un impacto mínimo sobre zonas verdes, flora y fauna, se recomendó al contratista tomar las precauciones necesarias para evitar la afectación de individuos arbóreos y de fauna que pueda ser susceptible a alteraciones.

5.5. PROGRAMA 5. MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

5.5.1. Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra

El proyecto se desarrolla sobre vías existentes que no interceptan ni se encuentran en proximidad inmediata a fuentes hídricas relevantes dentro del área de influencia. Debido a esto, no se generan afectaciones ni intervenciones directas sobre cuerpos de agua, por lo que no es necesario implementar medidas específicas para el manejo de fuentes hídricas durante la ejecución de la obra.

Ilustración 9

NA	NA

5.5.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

A la fecha no se cuenta con baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal.

Se están considerando alternativas viables como el uso de unidades sanitarias fijas en establecimientos cercanos a las zonas de trabajo, que se ajusten a las condiciones operativas, siempre manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal dentro de lo que permite el marco contractual.

Ilustración 10

Sin registro fotográfico	Sin registro fotográfico

5.5.3. Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.

En el desarrollo del proyecto de señalización vial no se cuenta con un punto físico permanente de acceso a energía o agua para el personal. Por tal motivo, se implementarán medidas que garanticen el acceso al agua en los sitios de trabajo como, manteniendo disponible en un recipiente destinado para el lavado de manos y otras necesidades básicas del personal. El suministro de energía se gestionará de forma temporal y adaptable, utilizando fuentes disponibles en los lugares donde se realicen las actividades.

En este contexto, se promoverá el uso racional y eficiente tanto del agua como de la energía, con el fin de minimizar el impacto ambiental del proyecto y fomentar buenas prácticas entre los trabajadores.

Ilustración 11

Sin registro fotográfico	Sin registro fotográfico

5.5.4. Indicadores de seguimiento programa N°5.

Tabla 5.10. Relaciones de unidades sanitarias portátiles

Ubicación	Coordenadas	Cantidad	Empresa
NA	NA	NA	NA

Tabla 5.11. Registro de limpieza unidades sanitarias portátiles.

Fecha	# orden de servicio	Placa vehiculo	# de baños	Cantidad agua residual (l)
NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL				

Tabla 5.12. Indicadores de seguimiento programa 5. Manejo integral del recurso hídrico.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Implementar todas las actividades propuestas para el manejo adecuado de fuentes hídricas.	(Número de medidas implementadas/Número de medidas programadas) x 100. (0/0) *100	0%	Mensual	Sin evidencias
Disponer adecuadamente el 100% de los residuos líquidos ARD.	Cantidad ARD tratada y dispuesta adecuadamente / cantidad de Residuos Líquidos Domésticos generados) x 100 (0/0) * 100	0%	Mensual	Sin evidencias
Realizar 100% del mantenimiento	(No. de mantenimientos programados /No. de mantenimientos ejecutados) *100 (0/0) *100	0%	Semanal	Sin evidencias
Que el 100% de las actividades programadas para el uso eficiente del agua y la energía dentro de este proyecto, sean ejecutadas.	(Número de actividades realizadas/Número de actividades proyectadas) x 100. (0/0) *100	0%	Mensual	Sin evidencias

5.5.5. Observaciones de interventoría

Durante el periodo evaluado no se evidenció la presencia de una unidad sanitaria portátil en el frente de trabajo. El contratista manifestó que, debido al constante traslado del personal entre diferentes frentes, no resulta factible mantener una unidad sanitaria fija en un solo lugar. No obstante, se reiteró la importancia de garantizar el acceso permanente a servicios sanitarios adecuados para el personal, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de salud ocupacional y condiciones laborales.

Dado lo anterior, desde la interventoría se indicó al contratista la necesidad de buscar e implementar alternativas que garanticen el bienestar de todos los colaboradores, recordando que el personal debe contar con un lugar adecuado al cual pueda acceder para satisfacer sus necesidades fisiológicas básicas, en condiciones de higiene, seguridad y dignidad.

Con el fin de garantizar la protección y calidad de las fuentes hídricas, se sugirió al contratista estar atento a posibles derrames de pintura o al lavado de implementos que puedan afectar los sumideros cercanos a las áreas intervenidas. Asimismo, se recomendó prohibir expresamente el lavado o la disposición de líquidos contaminantes en zonas donde exista riesgo de que estos residuos alcancen dichos sumideros.

5.6. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

5.6.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

No aplica para el proyecto, ya que no se cuenta con instalaciones temporales. Todos los implementos que se usan en los frentes de obra, son almacenados y guardados en el vehículo al servicio del proyecto (camioneta).

Ilustración 12

NA	NA

5.6.2. Revegetalización, empradización y/o paisajismo

Este programa no aplica para el proyecto.

Ilustración 13

NA	NA

5.6.3. Indicadores de seguimiento Program N°6.

Tabla 5.13. Indicadores de seguimiento programa 6. Manejo de instalaciones temporales.

Meta	Indicador	Valor del indicador	Frecuencia	Evidencia
Cumplir el 100% de las actividades programadas, para la Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100. (1/1) * 100	NA	NA	NA
Restaurar el 100% de las áreas intervenidas por campamentos y centros de acopio.	(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	NA	NA	NA

5.6.4. Observaciones interventoría

El contratista no cuenta con instalaciones temporales en el área de trabajo; sin embargo, se le indicó que el vehículo utilizado para el traslado de elementos, herramientas y productos debe mantenerse limpio y debidamente organizado. Asimismo, se recordó que, al finalizar las actividades, las vías o zonas intervenidas deben quedar completamente limpias y ordenadas, garantizando así buenas condiciones de presentación y seguridad, y evitando cualquier afectación al entorno.

5.7. OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Manejo de Sustancias Químicas y control de derrames

Durante el periodo de ejecución del proyecto, se ha garantizado el manejo adecuado de las sustancias químicas empleadas, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa ambiental y de seguridad industrial. Todos los productos utilizados cuentan con sus respectivas hojas de seguridad, las cuales han sido archivadas y se anexan al presente informe como respaldo documental.

Asimismo, se ha verificado que los productos se encuentren debidamente rotulados, permitiendo una identificación clara y segura de cada sustancia. El área de almacenamiento dispone de un kit antiderrames y de los elementos necesarios para la atención de emergencias relacionadas con derrames accidentales, lo que contribuye a la mitigación de riesgos ambientales y ocupacionales.

Estas medidas reflejan el compromiso con la gestión responsable de sustancias químicas dentro del marco del proyecto.

Ilustración 14

CONTRATISTA	
	
Foto 5. Almacenamiento en vehículo en obra	Foto 6. Almacenamiento en bodega

5.7.1 Observaciones de interventoría

Se realizaron observaciones al contratista, relacionadas a mantener rotuladas las sustancias y productos químicos empleados en obra, así como mantener las hojas de seguridad.

Se recomendó al contratista hacer mantenimiento a los rótulos de algunos contenedores, que facilite la lectura y el reconocimiento de las sustancias contenidas en ellas.

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL

Se realizan las respectivas afiliaciones del personal que ingresa al proyecto, y los pagos de seguridad social en la fecha estipuladas de acuerdo al nit, de igual manera estas afiliaciones se solicitan a proveedores y visitantes antes de ingresar al proyecto.

Además, se verifica que se realicen los pagos mensuales al sistema de Seguridad social en los tiempos establecidos por ley.

Tabla 6.1. Registro de revisión de pago de seguridad social

6.1.1 NOVEDADES EN SU PERSONAL INGRESOS - RETIROS DEL PERSONAL DE OBRA.

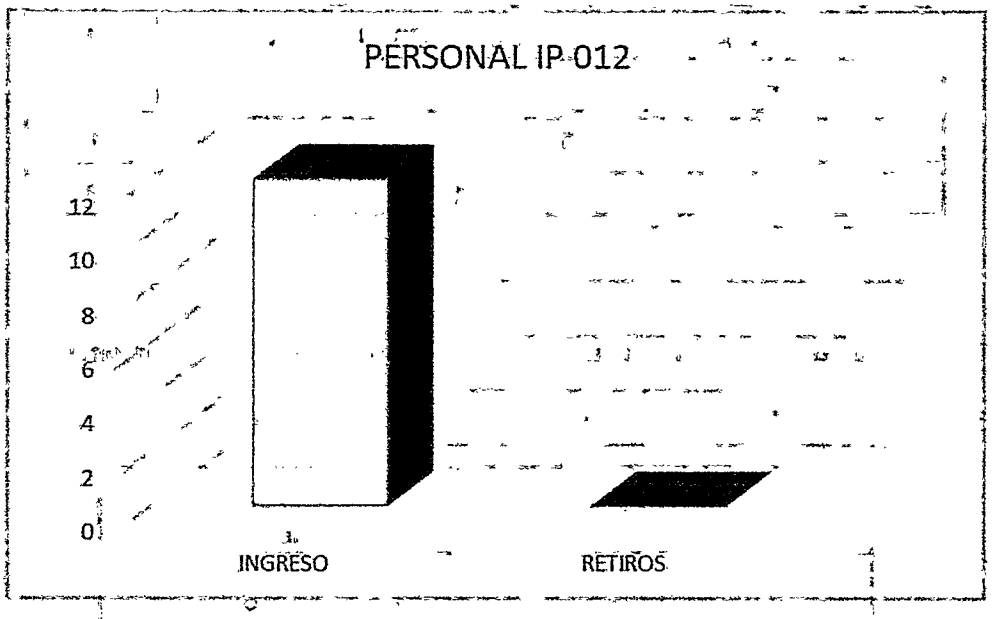
Para este periodo se cuenta con 12 personas para el proyecto; 4 Administrativos y 8 personas como operarios viales.

El inicio de actividades se da el 11 de Julio, ya que previamente se enviaron los documentos a la interventoría para el ingreso a ejecución.

Para el periodo presentado no se presentan retiros.

Figura 6.1. Gráfica de novedades de personal en el mes

Nombre	Cargo	Dedicación	Salario AU	IBC Cotizado	Mes	N° Planilla	Novedad
Maria Alejandra Jaramillo P	Residente SST - Socioambiental	100%	$ 3.500.000	$ 3.500.000	Junio - Julio	N/A	AFILIACIONES INGRESO
Lida Cristina Cardona Botero	Residente Civil	100%	$ 3.000.000	$ 3.000.000	Junio - Julio	N/A	AFILIACIONES INGRESO
John Mario Holguín Moreno	Residente Civil	100%	$ 4.500.000	$ 4.500.000	Junio - Julio	N/A	AFILIACIONES INGRESO



6.1.2. Observaciones interventoría

La empresa contratista Segurvial S.A.S envía la documentación correspondiente del personal contratista y subcontratista organizada por carpetas. La interventoría se encarga de revisar dicha documentación conforme a los requisitos establecidos, generando observaciones, las cuales son notificadas por medio de correo electrónico. Para la fecha de entrega del informe, los documentos observados son subsanados.

El personal administrativo está conformado por dos (2) Residentes de Obra (Ingenieros Civiles), una (1) Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Socioambiental, y una (1) Auxiliar de Obra. Para la fecha de corte, el personal operativo está compuesto por un total de ocho (8) personas.

Se informa al contratista que el envío de la documentación de ingreso completa deben compartirla con un día de antelación para su respectiva revisión y aprobación.

6.2. CONSOLIDADO DEL PERSONAL PROMEDIO

Tabla 6.2. Consolidado personal en obra por Género

ÁREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Contratista	8	4	12
TOTAL			12
Interventoría	1	2	3

6.2.1. Distribución del personal de acuerdo con la zona donde habita el personal.

Tabla 6.3. Personal de Municipios de Antioquia

Municipio de Antioquia	Cantidad de trabajadores
BELLO	6
MEDELLÍN	4
SAN VICENTES	1
ITAGÜÍ	1
TOTAL	12

Tabla 6.4. personal de otros departamentos

Departamento	Cantidad de trabajadores
Antioquia	12
Total	12

6.2.2. Observaciones de interventoría

El contratista presentó inicialmente la documentación del personal y posteriormente, envió el perfil sociodemográfico se generan observaciones relacionadas con el perfil ya que no cuenta con la información requerida para su seguimiento y control, esta solicitud fue subsanada.

6.3. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD

El componente del Programa de Prevención y Promoción en Salud tiene como finalidad fortalecer entornos laborales seguros y saludables, mediante acciones enfocadas en la prevención de riesgos y la promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. En el desarrollo de este programa, se realizó una jornada informativa dirigida a todo el personal, en la cual se socializa Cómo prevenir el acoso laboral en muchas empresas, cuando se implementan medidas claras para prevenir el acoso laboral, el cambio es evidente. Todo comienza con establecer políticas firmes de cero tolerancia, comunicadas de forma transparente a todo el personal. A partir de allí, la capacitación constante y la sensibilización permiten que los trabajadores reconozcan comportamientos inadecuados y sepan cómo actuar. Así las personas se sienten más protegidas y dispuestas a reportar situaciones sin miedo a represalias. Además, contar con protocolos de atención claros y efectivos evita la improvisación y garantiza respuestas justas y oportunas.

6.3.1. Ausentismo por eg (enfermedad general)

El componente de Ausentismo por Enfermedad General en el presente informe tiene como objetivo el registro, seguimiento y análisis de los casos de incapacidad médica presentados por los trabajadores durante el periodo evaluado, con el fin de identificar posibles tendencias, factores de riesgo y oportunidades de mejora en las condiciones de salud laboral.

Durante el mes ejecutado se presentó un ausentismo con 4 días de incapacidad:

Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			
Maria Alejandra Jaramillo p.	1152213750	Residente SST	22/07/25	23/07/25	2	N300	

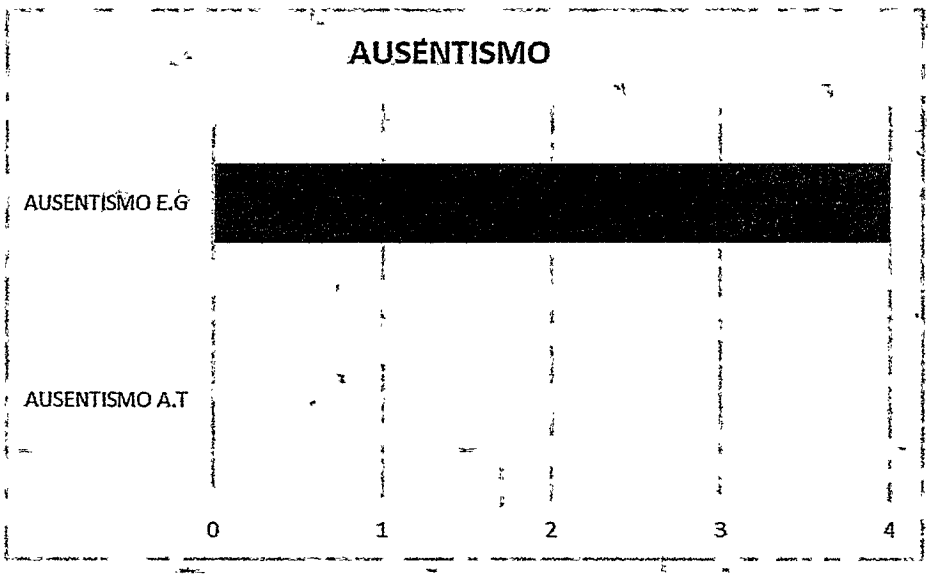
Nombres y apellidos	C.C.	Oficio/Cargo	Días novedad		No Días Ausent.	CIE 10	OBSERVACIONES
			Fecha Inicial	Fecha Final			
Maria Alejandra Jaramillo p.	1152213750	Residente SST	28/07/25	29/07/25	2	N390	

6.3.2. Ausentismo por accidentes laborales

El componente de Accidente de Trabajo en el presente informe tiene como propósito documentar, evaluar y hacer seguimiento a los eventos que representen afectaciones a la salud de los trabajadores como consecuencia de sus actividades laborales, con el fin de establecer medidas preventivas y correctivas que garanticen entornos seguros y protegidos.

Durante este periodo, no se presenta ausentismo por accidentes laborales.

Ilustración 7.2.2



6.3.3 Observaciones de interventoría

Se evidencia el envío de las incapacidades médicas correspondientes a la señora María Alejandra Jaramillo, emitidas durante el mes de julio por causa de enfermedad general. Como consecuencia de estas ausencias, varias de las gestiones programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) no pudieron ser ejecutadas para este periodo de corte de informe mensual.

6.4. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

6.4.1. Oficinas y campamentos

El contratista no cuenta con oficinas, ni campamentos en el Municipio de Rionegro

Ilustración 1

Foto 1. N/A

6.4.2. Unidades sanitarias para personal de obra y personal administrativo

Se ha informado que en el proyecto no se dispone de baños portátiles en los lugares de trabajo. Esto se debe a que las tareas que se están llevando a cabo requieren que el equipo se desplace constantemente entre diferentes ubicaciones, lo que complica la instalación de baños, ya sea de forma fija o temporal. Se están considerando alternativas viables que se ajusten a las condiciones operativas y presupuestarias, siempre manteniendo el compromiso con la seguridad y el bienestar del personal dentro de lo que permite el marco contractual.

Ilustración 2



Foto 2. Unidad Sanitaria prestada

6.4.3. Puntos de acopio de materiales y herramientas

Ilustración 3



Foto 3. Puntos de acopio de residuos peligrosos (bolsa roja)

6.4.4. Zona de hidratación

Ilustración 4



Foto 4. Hidratación del personal

6.4.5. recolección de residuos

La forma en que se manejan los residuos generados durante nuestras actividades sigue estrictamente las pautas ambientales establecidas. Los residuos comunes se entregan de manera adecuada a la empresa RioAseo Total S.A. E.S.P., que se encarga de recoger y disponer de este tipo de residuos en puntos ecológicos en los lugares que vamos trabajando. En cuanto a los residuos peligrosos, estos son recolectados, clasificados y almacenados temporalmente en un espacio autorizado en Medellín, que cumple con todos los requisitos técnicos y normativos necesarios. Después, estos residuos se entregarán a una empresa especializada y autorizada para la disposición final de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Este enfoque asegura que cumplimos con todas las leyes y regulaciones ambientales, garantizando una gestión responsable y segura de los residuos que generamos.

Ilustración 5



Foto 5. Puntos de acopio.

6.4.6. observaciones de interventoría (Plan de saneamiento básico)

El contratista no cuenta con instalaciones sanitarias propias, lo cual representa un incumplimiento frente a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde se establece que el empleador debe garantizar condiciones sanitarias adecuadas. Además de los incumplimientos en materia Ambiental.

Los acopios en el área de trabajo son temporales, se solicita tener contenedores adecuados para la disposición de los residuos.

El contratista informa que la hidratación del personal es suministrada en los sitios de trabajo, cuando el personal la solicita. Se recomienda implementar medidas que garanticen la hidratación permanente en el sitio.

6.5. INSPECCIÓN MAQUINARIA Y EQUIPOS

Durante el lapso comprendido, se ejecutaron distintas acciones de seguimiento y supervisión con el propósito de asegurar ambientes laborales seguros en el desarrollo de las actividades operativas, entre ellas **el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).**

Al momento del periodo del proyecto solo se ha utilizado la borradora, de resto no se está utilizando ninguna herramienta eléctricas y manuales.

Ilustración 6

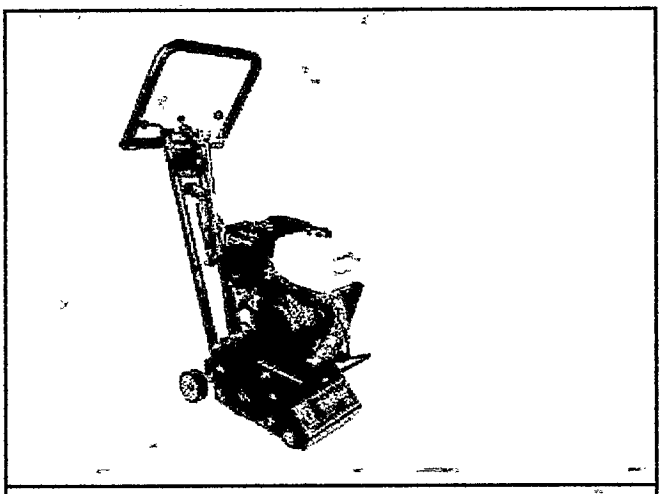


Foto 6. Equipo borradora

6.5.1. Observaciones de interventoría

El contratista hace uso de equipos como borradora y compresor de pintura en el desarrollo de sus actividades. Sin embargo, no se evidenció el cumplimiento adecuado de los procedimientos establecidos para su operación segura, particularmente en lo relacionado con el diligenciamiento previo de los formatos preoperacionales, listas de chequeo y el Análisis de Trabajo Seguro (ATS).

Si bien se subsanó el diligenciamiento del Análisis de Trabajo Seguro (ATS), no se evidencia la ejecución de la actividad ni el uso de los equipos correspondientes. Se solicita anexar el análisis de riesgos y los controles asociados a los pasos faltantes. Cabe resaltar que se presentan formatos diseñados para los equipos a utilizar.

Cómo interventoría se envía correo electrónico informando los hallazgos identificados durante las visitas a campo, relacionados con la falta de delimitación de áreas, el uso inadecuado o ausencia de elementos de protección personal (EPP), y la presencia de equipos en obra sin documentación de soporte ni registros de inspección preoperacional.

6.6. MEDIDAS DE CONTROL

Las medidas de control en seguridad y salud en el trabajo son acciones integrales implementadas para prevenir accidentes, enfermedades laborales y condiciones que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores. Estas medidas buscan crear ambientes laborales

seguros mediante la identificación y gestión de peligros, la implementación de soluciones que reduzcan o eliminen los riesgos, y el fortalecimiento de una cultura preventiva dentro de la organización.

Durante el presente periodo no se ha realizado inspecciones con documento, se ha realizado de forma visual con el fin de tomar medidas preventivas y evitar la materialización de accidente, daños o lesiones a las personas o la infraestructura; el compromiso adquirido es que en la siguiente entrega evidenciará la inspecciones establecidas en el proyecto.

6.6.1. Entrega de elementos de protección personal

Durante el periodo se entregan los elementos de protección personal y se llevan los registros de la entrega con los colaboradores. Adicionalmente se entrega los elementos de protección personal (EPP) por desgaste o pérdidas: Guantes de vaqueta, mascarillas, monogafas.

Ilustración 7



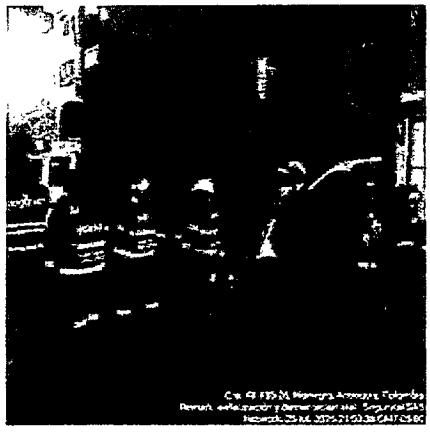
Foto 7. Entrega de elementos de protección

6.6.2. Pausas activas

Dando cumplimiento a los requerimientos emitidos por el Ministerio de Salud se realizan las pausas activas, en sesiones de actividad física las que se desarrollan con una duración continua de 10 minutos, en el proyecto, se pretende la adaptación física cardiovascular, el fortalecimiento de los músculos y el mejoramiento de flexibilidad, procurando reducir riesgos cardiovasculares y las

lesiones musculares, provocadas debido al sobre uso asociado al desempeño de funciones laborales.

Ilustración 8

	
Foto 8. Pausas activas	Foto 9. Pausas activas

6.6.3. Observaciones de interventoría

El contratista no presenta evidencia de la realización de inspecciones de seguridad en el sitio de trabajo. Ante la solicitud de esta documentación, se indicó como justificación la incapacidad médica del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Se informa que el personal integrante del COPASST apoya estas responsabilidades.

El contratista se compromete a subsanar las inspecciones y documentos faltantes para la primera semana del mes Agosto las cuales serán evidenciadas en el siguiente informe mensual.

La interventoría verificó el uso de los elementos de protección personal (EPP) requeridos para el desarrollo de las actividades, con el objetivo de validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo . Durante esta revisión, se identificó la necesidad de reevaluar los EPP utilizados, con base en la información técnica contenida en las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y/o en las recomendaciones del

proveedor, medida que debe ser evidenciable. Al momento de envío del informe no se evidencia el cierre de estas solicitudes.

6.4. SG- SST SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

La interventoría realiza seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proyecto se encuentra en una etapa inicial, por lo que aún falta consolidar y asentar adecuadamente algunos documentos del Sg SST al proyecto.

6.4.1. Evaluación de los factores de riesgo generadores de at-el (matriz de peligros)

La matriz de peligros tiene como objetivo identificar y evaluar los riesgos para la seguridad y la salud de los colaboradores en su entorno de trabajo, esta herramienta permite posicionar los riesgos en un espacio bidimensional, de acuerdo con la probabilidad y gravedad en la que permite tomar decisiones y establecer medidas preventivas.

Ilustración 9



Foto 10. Solicitud de uso de EPP por interventoría

6.4.2. Observaciones de interventoría

El contratista cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles (IPVR); sin embargo, se evidenció que dicha matriz no se encuentra contextualizada ni ajustada a las condiciones específicas del proyecto en ejecución. Adicionalmente, no contempla riesgos críticos asociados a la seguridad vial, a pesar de que esta representa una de las actividades de mayor exposición dentro del alcance contractual.

A través de comunicación formal, se solicitó al contratista realizar los ajustes pertinentes a la matriz IPVR, incluyendo un análisis más riguroso que permita identificar correctamente los peligros inherentes a las tareas desarrolladas en campo con el fin de garantizar un control eficaz para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Durante la ejecución de actividades se han realizado solicitudes y recomendaciones con el fin de mantener condiciones de trabajo seguras, se sugiere dar agilidad al cierre de hallazgos con el fin de prevenir situaciones indeseables y enviar los registros fotográficos de las correcciones realizadas.

6.5. ESTÁNDARES, PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN E INDUCCIÓN.

En este periodo, se desarrolló formación y sensibilización orientadas a fortalecer los conocimientos en materia de seguridad y salud en el entorno laboral.

6.5.1. Programa de inducción y capacitación

Durante el mes ejecutado se realizaron las inducciones al personal nuevo que ingresa a obra, se dictan normas de seguridad y salud en el trabajo, identificación y valoración de peligros y riesgos, derechos y deberes de todos los colaboradores, trato adecuado a jefes, compañeros de trabajo y comunidad en general.

6.5.2. Inducción

La inducción en SST es el proceso mediante el cual al trabajador nuevo se le informa sobre aquellos temas relevantes en seguridad y salud en el trabajo que debe tener en cuenta en el cargo que va a ocupar.

Ilustración 10

	
Foto 11. Induccion personal nuevo	**Foto 12. Inducción**

6.5.3. Capacitación y entrenamiento (relacionar las capacitaciones programadas en el periodo)

Durante el desarrollo de las actividades se realizan charlas de seguridad con el fin de capacitar al personal sobre los diversos riesgos a los que se encuentran expuestos y como evitar incidentes durante las actividades relacionadas al trabajo.

FECHA	TEMA	CAPACITADOR	PARTICIPANTES
12/07/2025	Higiene Postural	ARL AXA COLPATRIA	7
25/06/25	Actos y condiciones inseguras	Maria Alejandra Jaramillo	12

Ilustración 11



Foto 13. Charlas de seguridad

6.5.4. Observaciones de interventoría

El contratista SEGURVIAL S.A.S realizó el proceso de inducción de personal previo al inicio de actividades.. Se evidenció la inducción al trabajador, por parte de la inspectora de Seguridad y Salud en el Trabajo, quedando como soporte la firma del trabajador en el formato de control de asistencia.

No se evidencia la realización de charlas de seguridad diarias lo cual constituye un incumplimiento frente a los requerimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), particularmente en lo relacionado con los programas de formación y sensibilización continua para los trabajadores.

Si bien se evidencia el cumplimiento del cronograma de capacitación establecido por el contratista, desde la interventoría se solicita realizar ajustes a dicho cronograma con el fin de fortalecer el proceso formativo. Específicamente, se recomienda incluir capacitaciones adicionales derivadas de la Matriz IPVR, así como de los hallazgos identificados en campo relacionados con actos, condiciones inseguras y formación de la brigada de emergencias.

6.6. SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

Durante esta primera fase del proyecto se señaliza con conos, y se establece el PMT para su radicación. En caso de evaluarse necesario al momento de la delimitación se instala cinta de peligro.

8.1.1. Señalización y demarcación

Ilustración 12.

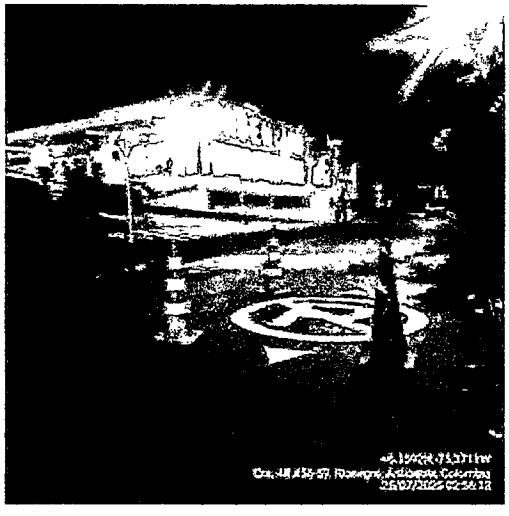


Foto 14. Señalización



Foto 15. Señalización



Foto 16. Señalización

6.6.1. Observaciones de interventoría

El contratista delimitó las áreas de trabajo de manera insuficiente y no se evidencia señalización adecuada para la prevención de riesgos en las diferentes vías intervenidas. Esto impide advertir de forma efectiva la presencia de personal laborando en la vía o la existencia de condiciones peligrosas, como el cierre de uno de los carriles.

Se solicitó mejorar la delimitación y cierre de los espacios laborales para prevenir ingreso de personal ajeno al área de ejecución. Si bien el PMT está en proceso de implementación se deben buscar estrategías que mejoren la visibilidad del personal por medio de señales preventivas e informativas.

6.7. MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS

Tabla 6.5.

Proceso	Materiales	Equipos	Herramientas	Sustancias Químicas
Pintar	Espátula, cinta y pintura	N/A	N/A	Pintura Xilol Catalizador
Pintar	N/A	Borradora	N/A	Pintura catalizador
Pintar		Compresor	N/A	Pintura catalizador

6.7.1. Observaciones de interventoría

El contratista se compromete a realizar las inspecciones correspondientes a los equipos utilizados en obra, con el fin de verificar su adecuado estado de funcionamiento y gestionar oportunamente los riesgos asociados. En caso de identificar condiciones inseguras, se implementarán las medidas de control necesarias para prevenir incidentes y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

6.8. TAREAS DE ALTO RIESGO
N/A

6.8.1. Certificados

6.8.2. Permisos

6.8.3. Inspecciones a equipos TAR

6.8.4. Observaciones de interventoría.

N/A

6.9. PMT: PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se implementa el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) para la ejecución de actividades se realiza cierre parcial de uno de los dos carriles derecho o izquierdo. El tránsito vehicular se canaliza por el carril contrario, manteniendo la circulación continua en ambos sentidos. Se instaló señalización de hombres en la obra y conos para delimitar la zona de intervención.

La intervención se realiza por tramos progresivos para minimizar el impacto vial. Se ha tenido acercamiento con la autoridad de tránsito para ajustes según el comportamiento del flujo vehicular.

Ilustración 12

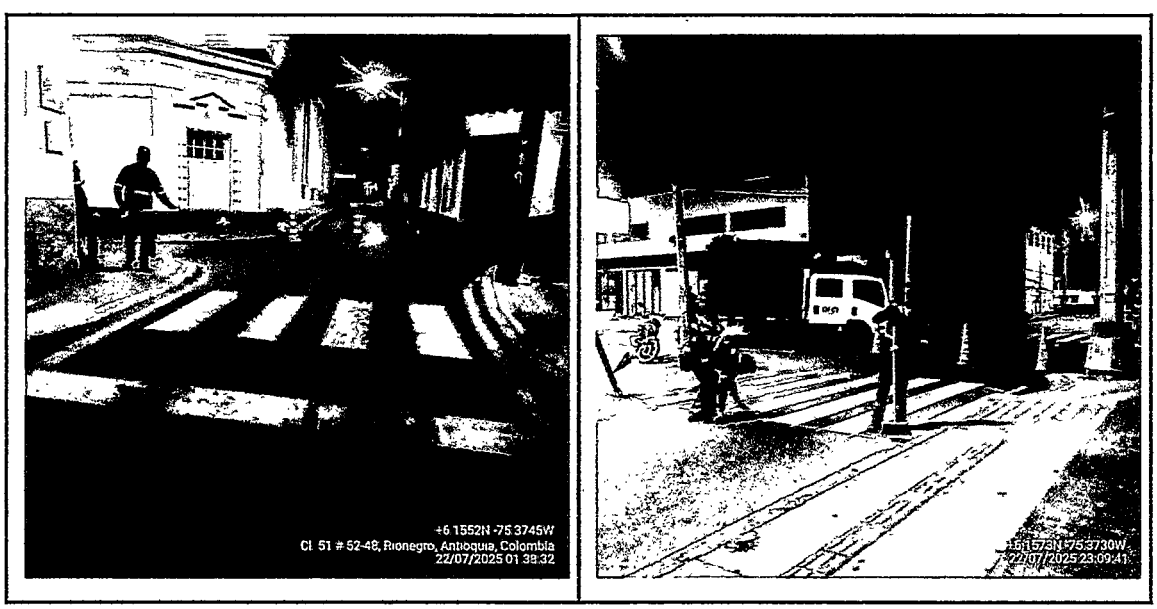


Foto 17. Delimitación de áreas	Foto 18. Delimitación de áreas

6.9.1. Observaciones de interventoría

La Interventoría solicitó al contratista la implementación efectiva del Plan de Manejo de Tráfico con el fin de realizar el seguimiento correspondiente y verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad vial establecidas. Durante las visitas de campo se evidenció que la delimitación del área de trabajo y la instalación de la señalización temporal no cumplen con las distancias y especificaciones técnicas definidas en el PMT, además de la señalización completa mencionada en el mismo.

Asimismo, el contratista no ha enviado la información relacionada con los controladores viales incluidos en el PMT, esta información está pendiente.

6.10. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA.

Con el fin de reducir la vulnerabilidad sobre las personas, los recursos y los procesos en el proyecto, se cuenta con del plan de prevención y preparación para las emergencias que se puedan presentar durante la ejecución de las actividades constructivas.

En el periodo no se evidencio con registro fotográfico los equipos, pero para la próxima entrega me comprometo a evidenciar los registros fotográficos

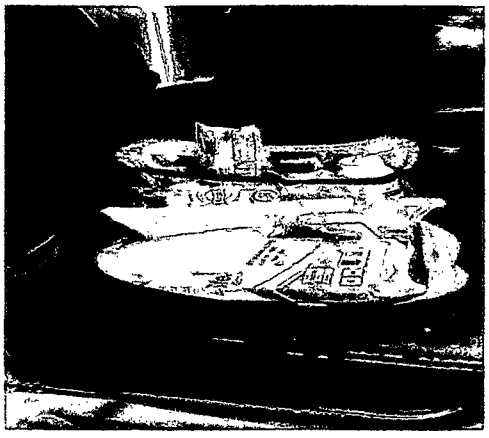


Foto 19. Botiquín

6.10.1. Plan de rescate

N/A

6.10.2. Observaciones de interventoría

Por parte de interventoría se solicita asentar de forma detallada el plan de prevención, preparación y atención de emergencias enfocado y de forma estratégica al proyecto en ejecución, logrando el objetivo de respuesta eficaz ante una emergencia

El contratista no presenta inspección a los equipos de emergencia, justificado por la incapacidad de la profesional SST a cargo.

En el sitio cuentan con el botiquín y la camilla, se solicita mantenerlo de forma permanente.

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR (PARA LOS INTERADMINISTRATIVOS)

N/A

7.2. CUADRO PAGOS REALIZADOS (% EJECUTADO)

Hasta la fecha de elaboración del presente informe, no se ha realizado ningún desembolso al contratista. No obstante, se tiene constancia de que, a esta misma fecha, el contratista ha presentado una solicitud de pago parcial.

Tabla 7.2.1 componente financiero contratista de obra

Componente financiero contratista de obra		
Descripción	**Recursos iniciales**	**Valores totales**
Costo directo	$ 992,573,867	$ 992,573,867
Administración (21%)	$ 208,440,512	$ 208,440,512
Utilidad (6%)	$ 59,554,432	$ 59,554,432
Total contrato	$ 1,260,568,811	$ 1,260,568,811
Anticipo	$ -	$ -
Vr Acta de pago #1	$ 139,010,213	$ 139,010,213
Amortización #1	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 139,010,213	$ 139,010,213
Pagos total:	$ 139,010,213	$ 139,010,213
% Cobrado	11.03%	11.03%
Pendiente por cobrar:	$ 1,121,558,598	$ 1,121,558,598

Componente financiero contratista de obra		
% pendiente por cobrar	88.97%	88.97%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.2.2 componente financiero de interventoría

Componente financiero Interventoría		
Descripción	**Recursos iniciales**	**Valores totales**
Costos directos de personal	$ 340,595,520	$ 340,595,520
Otros costos directos(reembolsables)	$ 13,783,205	$ 13,783,205
Subtotal costos directos	$ 354,378,725	$ 354,378,725
Costos de perfeccionamiento (impuestos)	$ 29,857,012	$ 29,857,012
Costos de perfeccionamiento (Pólizas y transacciones bancarias)	$ 3,049,668	$ 3,049,668
Subtotal	$ 387,285,405	$ 387,285,405
Iva (19%)	$ 67,331,958	$ 67,331,958
Total contrato	**$ 454,617,363**	**$ 454,617,363**
Anticipo	$ -	$ -
Vr Acta de pago #1	$ 71,021,003	$ 71,021,003
Amortización #1	$ -	$ -
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 71,021,003	$ 71,021,003
Pagos total:	$ 71,021,003	$ 71,021,003
% Cobrado	15.62%	15.62%

Componente financiero Interventoría		
Pendiente por cobrar:	$ 383,596,360	$ 383,596,360
% pendiente por cobrar	84.38%	84.38%

Fuente: Elaboración propia

7.3. CONTROL ANTICIPO (AMORTIZADO - GASTADO)

No aplica, toda vez que el contrato no contempló la entrega de anticipo.

7.4. PÓLIZAS

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información correspondiente a las pólizas exigidas para la legalización y ejecución del contrato. Estas garantías han sido constituidas conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y buscan respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, así como cubrir los riesgos asociados durante la vigencia del contrato.

Tabla 7.4.1 Anexo 0 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 0				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00

Fuente:Elaboración propia

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	03/07/2025	03/10/2025	284.600.000,00

Fuente:Elaboración propia

Tabla 7.4.2 Anexo 3 póliza de responsabilidad civil

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
PATRONAL	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	M-100067853	04/07/2025	04/10/2025	284.600.000,00

Fuente: elaboración propia

Tabla 7.4.3 Anexo 0 póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES				
ANEXO 0				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	M-100269099	03/07/2025	03/10/2025	126.056.881,10
PRESTACIONES SOCIALES	M-100269099	03/07/2025	03/10/2028	126.056.881,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	M-100269099	03/07/2025	03/10/2027	189.085.321,65

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.4.4 Anexo 3 póliza de cumplimiento

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES				
ANEXO 3				
GARANTÍA	**NO. DE PÓLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	M-100269099	04/07/2025	04/02/2026	126.056.881,10
PRESTACIONES SOCIALES	M-100269099	04/07/2025	04/10/2028	126.056.881,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	M-100269099	04/07/2025	04/10/2027	189.085.321,65

Fuente: Elaboración propia

7.5. PERSONAL DE APOYO TODOS LOS COMPONENTES Y DE LAS PROPUESTAS

Se recopila a continuación la información del personal de apoyo de las diferentes entidades involucradas en el proyecto: Secretaría de Desarrollo Territorial, supervisión de EDESO, interventoría de ARQUINGENIO SAS y contratista ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL S.A.S. SEGURVIAL:

Tabla 7.5.1 Personal de apoyo de la secretaría de desarrollo territorial

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL	
NOMBRE	CARGO
Juliana B. Agudelo	Supervisora
Olmer Gonzalo Grimaldo	Apoyo a la supervisión

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.5.2 Personal de apoyo a la supervisión

EDESO	
NOMBRE	CARGO
Maria Alejandra Gomez	Supervisora
Jorge Garcia Henao	Apoyo a la supervisión
Sebastian Castañeda Suarez	Apoyo a la supervisión
Lynda Echeverry	Profesional Ambiental
Gladys Herrera	Profesional Social
Natalia Alvarez	Profesional SST

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7.5.3 Personal de apoyo a la interventoría

ARQUINGENIO SAS	
NOMBRE	CARGO
Yeffer Alexander Cordobas Serna	Residente
Tatiana Carvajal	Profesional Socioambiental
Darly Garcia	Profesional SST
Jose Ceballos	Auxiliar de residente

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7.5.4 Personal de apoyo al contratista de obra

ASESORIAS Y SERVICIOS EN SEGURIDAD VIAL SAS SEGURVIAL	
NOMBRE	CARGO
John Mario Holguin	Residente
Maria Alejandra Jaramillo	Residente SST - Socioambiental
Lida Cristina Cardona	Residente

Fuente: Elaboración propia

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Gestión Técnica

El avance de obra ejecutado corresponde al 11.03%, en comparación con el avance programado del 14%. Esta desviación se atribuye, en parte, a las condiciones climáticas adversas que han dificultado el normal desarrollo y ejecución de las actividades previstas.

Durante los recorridos de campo se identificaron las necesidades específicas en materia de señalización vial para cada sector, lo cual ha permitido al contratista proceder con la intervención correspondiente en dichas áreas. No obstante, la interventoría ha determinado que no se debe intervenir en aquellas zonas que presenten patologías tales como ahuellamiento, piel de cocodrilo o escalonamiento, debido a que estas condiciones no constituyen un soporte adecuado para la aplicación de señalización horizontal.

El contrato de señalización se está ejecutando de manera simultánea con el contrato de parcheo, pese a que ambos cuentan con tiempos de duración diferentes. Esta situación genera una desarticulación en la ejecución, ya que varias de las zonas intervenidas con parcheo no podrán ser cubiertas por el contrato de señalización dentro de su plazo de vigencia.

Dado que la señalización horizontal depende de la adecuada condición de la superficie, y por tanto está sujeta a las intervenciones previas de parcheo, el inicio simultáneo de ambos contratos no resulta técnicamente adecuado. Esta falta de coordinación afectará negativamente la programación y ejecución del contrato de señalización, limitando el alcance de sus actividades y comprometiendo la efectividad del proyecto.

Se recomienda al contratista continuar con la entrega oportuna de las programaciones semanales, a fin de facilitar un adecuado seguimiento y control de las actividades previstas.

Se sugiere retomar las labores en la comuna 1 (Zona centro) durante los periodos nocturnos, reconociendo la importancia estratégica de este sector para el proyecto, una vez que los pronósticos de lluvia indiquen condiciones favorables para su ejecución.

Gestión social

La gestión social del contratista, consideró y aplicó las recomendaciones y observaciones realizadas por la interventoría del informe mensual, garantizando las medidas sociales del Plan de Gestión Social .

El contratista realizó las actividades de socialización y divulgación con la comunidad, atendiendo sus solicitudes y gestionando las acciones necesarias para darles respuesta.

Es importante continuar con la gestión de mantener informada a la comunidad mediante socializaciones puerta a puerta, previo al inicio de las intervenciones de obra, con el fin de que estén enterados y comprendan los posibles impactos que pueda generar el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se recomienda al Contratista garantizar que, previo al inicio de las intervenciones, se elaboren las respectivas actas de entorno. Para el periodo evaluado, se relacionaron las actas de entorno realizadas a la fecha; en este sentido, se sugiere que dichas actas sean remitidas oportunamente a la interventoría para su revisión y aval. Una vez revisadas, estas deberán ser radicadas en la Oficina de Equipamiento Público del municipio, con el fin de dejar constancia formal y asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

El contratista no ha presentado el Plan de Gestión Social, por lo que solicita dar cumplimiento a dicha obligación contractual.

Gestión ambiental

El contratista cumplió con los compromisos adquiridos y las observaciones realizadas en la implementación del PMA y en el informe mensual.

El contratista ha atendido las observaciones realizadas por la interventoría respecto al manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias químicas, orden y aseo, etc, en los en los frentes de trabajo. No obstante, es fundamental dar continuidad al cumplimiento de estas observaciones, garantizando su adecuada implementación de manera permanente durante la ejecución de la obra.

Se recomienda al contratista fortalecer el registro fotográfico de las actividades ejecutadas, á fin de contar con un mayor número de evidencias que respalden el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas. Este material servirá como soporte en los informes de seguimiento, facilitará la verificación por parte de la interventoría y contribuirá a demostrar la correcta implementación de los compromisos ambientales del proyecto.

Se solicita al contratista garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de las unidades sanitarias en todos los frentes de obra, dejando registro y evidencia documentada que respalde que los colaboradores cuentan con este servicio de manera permanente. Este control contribuye al cumplimiento de las disposiciones en materia de salud, higiene y bienestar laboral, así como a la verificación por parte de la interventoría y demás entes de control.

El contratista no ha presentado el Plan de Manejo Ambiental, por lo que solicita dar cumplimiento a dicha obligación contractual.

Gestión SST

Durante el transcurso del mes se recibió documentación de ingreso del personal, para lo cual, la interventoría realizó observaciones en varias ocasiones, dado que, en algunos casos esta no se encontraba completa (certificados de afiliaciones , conceptos médicos, entrega de epp pendientes) el personal continuó sus labores, estipulando fechas y plazos para subsanar en su totalidad las observaciones de la interventoría, para ingresos nuevos se informó el requerimiento de 1 día para revisión y aprobación previo a su ingreso. Es importante aclarar que la interventoría no aprueba ingreso si el contratista no presenta exámenes médicos ocupacionales, los certificados de afiliación completos (ARL, EPS, AFP, CCF), dando cumplimiento a los requisitos contractuales. El contratista hasta la fecha del informe mensual no subsana la totalidad de los pendientes.

En los anexos se incluyen los documentos que fueron completamente cerrados y no presentaron observaciones por parte de la interventoría. Se solicitó al contratista el cierre de los documentos faltantes; sin embargo, no fue posible obtener una respuesta inmediata a dichos requerimientos. A la fecha del 25 de julio de 2025, únicamente se cuenta con los documentos correspondientes a planillas seguridad social y certificado de accidentalidad.

La interventoría llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los aportes a la seguridad social, incluyendo salud, riesgos laborales, pensión y caja de compensación familiar. Esto es de suma importancia para asegurarse de que se estén cumpliendo adecuadamente con las obligaciones legales y laborales con respecto al bienestar y la protección de los trabajadores.

En el desarrollo de actividades se presentaron varios hallazgos, el Contratista tuvo problemas con la comunicación entre subcontratistas, lo cual afectó la eficiencia en el cierre de dichos hallazgos,se solicita elaborar un plan de acción con el subcontratista. Se sugirió tener personal SST permanente en sitio. Es crucial tomar medidas inmediatas y apropiadas para prevenir incidentes y accidentes laborales.

9. ANEXOS

En cada uno de los anexos relacionados se encuentran los documentos que dan soporte a la gestión realizada por el contratista en cumplimiento de las obligaciones contractuales, del Plan de Manejo Ambiental y Social y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Anexo 1. Área técnica

- Anexo 1.1. Comité de obra
- Anexo 1.2. Programación de obra
- Anexo 1.3. Informes semanales
- Anexo 1.4. Acta de recorrido
- Anexo 1.5. Bitácora
- Anexo 1.6. memoria de cantidades
- Anexo 1.7 Acta de cobro

Anexo 2. Gestión Social

- Anexo 2.1. Comunicación y socialización

Anexo 3. Gestión Ambiental

- Anexo 3.1. Desarrollo y aplicación de la Gestión ambiental
- Anexo 3.2. Manejo del recurso aire

Anexo 4. Gestión SST

- Anexo 4.1. Perfil Sociodemográfico
- Anexo 4.2. Documentación personal
- Anexo 4.3. Soportes de pago, tabla de revisión AIU, certificados de afiliación
- Anexo 4.4. Inducción SST
- Anexo 4.5 Paz y salvos, retiros personal
- Anexo 4.6. Entrega de EPP y Dotación
- Anexo 4.7. Accidentalidad
- Anexo 4.7.1 Investigación A.T
- Anexo 4.8. Charlas y capacitaciones

Anexo 4.10. Inspecciones

Anexo 4.10.1 Preoperacionales.

Anexo 4.11 Matriz IPVR

Anexo 4.12. COPASST - COCOLAB - Brigada

Anexo 4.13. Plan de Capacitaciones

Anexo 4.14. Indicadores

Anexo 4.15. Inventario Productos Químicos

Anexo 4.16. PMT

Informe aprobado por:

Representante legal de Interventoría

Firma: _____

Elaboró: Yeffer Alexander Cordoba Serna - Residente de Interventoría

Tatiana Carvajal- Residente Socioambiental

Darly García - Residente SST